



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual

Roma, 23-26 de junio de 2025

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 22 de mayo de 2025

WFP/EB.A/2025/7-G/1/Rev.1

Original: inglés

Funciones de supervisión

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe Anual de Evaluación de 2024

Introducción

Este es el tercer Informe Anual de Evaluación elaborado conforme a la política del PMA en materia de evaluación de 2022¹ y en el marco del Plan Estratégico del PMA para 2022-2025².

La primera parte, en la que se recogen las principales conclusiones de todas las evaluaciones centralizadas finalizadas en 2024, se organiza en torno a los efectos estratégicos del PMA y las cuestiones transversales, destacando los principales resultados logrados por el Programa y las limitaciones sistémicas que reducen su capacidad para alcanzarlos.

En la segunda parte se analiza el desempeño general de la función de evaluación del PMA, midiendo los progresos hacia el logro de los efectos previstos en la política de evaluación y dando cuenta de la calidad, la cobertura, el uso, la capacidad, las asociaciones y los recursos humanos y financieros de las evaluaciones.

¹ "Política del PMA en materia de evaluación (2022)" (WFP/EB.1/2022/4-C).

² "Plan Estratégico del PMA para 2022-2025" (WFP/EB.2/2021/4-A/1/Rev.2).

En consonancia con la política del PMA en materia de evaluación de 2022 (WFP/EB.1/2022/4-C), el presente informe ha sido objeto de una edición no exhaustiva para respetar la integridad e independencia de los hallazgos derivados de la evaluación. Por este motivo, es posible que algunos de los términos y expresiones en él utilizados no se ajusten plenamente a la terminología estándar del PMA o a las prácticas de edición seguidas habitualmente. Si necesita alguna aclaración a este respecto, sírvase dirigirse a la Directora de Evaluación.

Coordinadores del documento:

Sra. A.-C. Luzot
Directora de Evaluación
Correo electrónico: anneclaire.luzot@wfp.org

Sra. S. Longford
Directora Adjunta
Oficina de Evaluación
Correo electrónico: sarah.longford@wfp.org

Sr. S. Dahan
Jefe de Gestión de Riesgos y Director
Dirección de Gestión de Riesgos
Correo electrónico: salvador.dahan@wfp.org

Sra. H. Spanos
Directora Adjunta
Dirección de Gestión de Riesgos
Correo electrónico: harriet.spanos@wfp.org

Proyecto de decisión*

La Junta toma nota del documento titulado "Informe Anual de Evaluación de 2024" (WFP/EB.A/2025/7-G/1/Rev.1) y de la respuesta de la dirección que figura en el documento WFP/EB.A/2025/7-G/1/Add.1.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Primera parte: Principales conclusiones de las evaluaciones centralizadas

1. Al igual que en el Informe Anual de Evaluación de 2023, la primera parte del presente informe responde a la petición que realizaron los miembros de la Junta durante la consulta anual sobre evaluación de 2022 de que en los informes anuales de evaluación del PMA se incluyeran los problemas sistémicos detectados en todas las evaluaciones centralizadas finalizadas el año anterior. En consecuencia, en esta sección se recogen las conclusiones de todas las evaluaciones centralizadas finalizadas en 2024. Este informe tiene la doble finalidad de contribuir al aprendizaje y respaldar la rendición de cuentas para apoyar al PMA en su objetivo de obtener los máximos resultados y atender mejor las necesidades de los beneficiarios sobre el terreno. Los hallazgos pertinentes de las evaluaciones también se incluyen en el [Informe Anual de las Realizaciones del PMA](#).
2. Los hallazgos se basan en dos evaluaciones de políticas, dos evaluaciones estratégicas, una evaluación de una intervención de emergencia coordinada a nivel central, una síntesis de evaluaciones y siete evaluaciones de planes estratégicos para los países (PEP) finalizadas en 2024 y presentadas a la Junta (véase el cuadro 1).

CUADRO 1: EVALUACIONES CENTRALIZADAS FINALIZADAS O EN CURSO EN 2024 Y NUEVAS EN 2025

Tipo	2024		2025
	Finalizadas	En curso	Nuevas
Evaluaciones de políticas	Medio ambiente (EB.1/2025) Preparación ante emergencias (EB.1/2025)	Gestión global de riesgos (EB.2/2025)	
Evaluaciones estratégicas	Protección frente a la explotación y los abusos sexuales (EB.A/2024)	Apoyo a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes (EB.A/2025)	Protección social (EB.A 2026)
	Evaluación de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 (EB.2/2024)	Hoja de ruta relativa a la cadena de suministro para 2022-2025 (EB.1/2026) ³	Panorama de las asociaciones (EB.2 2026)
		Selección de beneficiarios y establecimiento de prioridades (EB.1/2026)	
Evaluaciones de PEP y PEP provisionales	PEP para Colombia (2021-2024) (EB.2/2024)	PEP para Armenia (2019-2024) (EB.1/2026)	PEP para Bangladesh (2022-2026)
	PEP para Cuba (2021-2024) (EB.2/2024)	PEP para China (2022-2025) (EB.2/2025)	PEP para el Camerún (2022-2026)
	PEP provisional para Guinea (2019-2022) (EB.A/2024)	PEP para Côte d'Ivoire (2019-2023) (EB.2/2025)	PEP plurinacional para el Caribe (2022-2026)
	PEP para Lesotho (2019-2024) (EB.A/2024)	PEP para el Congo (2019-2023) (EB.2/2026)	PEP para el Líbano (2023-2025)
	PEP para Malí (2020-2024) (EB.2/2024)	PEP para la República Democrática del Congo (2021-2024) (EB.2/2025)	PEP para Mozambique (2022-2026)
	PEP para Rwanda (2019-2023) (EB.A/2024)	PEP para Eswatini (2020-2024) (EB.2/2025)	PEP para Sudán del Sur (2023-2025)

³ La evaluación estratégica de la Hoja de ruta relativa a la cadena de suministro incluye una evaluación de la aplicación de la política del PMA sobre las compras locales y regionales de alimentos de 2019.

CUADRO 1: EVALUACIONES CENTRALIZADAS FINALIZADAS O EN CURSO EN 2024 Y NUEVAS EN 2025

Tipo	2024		2025
	Finalizadas	En curso	Nuevas
	PEP provisional para la República Árabe Siria (2018-2025) (EB.2/2024)	PEP para Etiopía (2020-2025) (EB.A/2025)	PEP para Tayikistán (2023-2024)
		PEP para Guatemala (2021-2024) (EB.1/2026)	PEP para el Togo (2022-2026)
		PEP para Indonesia (2021-2025) (EB.2/2025)	PEP para Zimbabwe (2022-2026)
		PEP provisional para la República Islámica del Irán (2018-2025) (EB.2/2025)	
		PEP para el Iraq (2020-2024) (EB.2/2024)	
		PEP para Liberia (2019-2023) (EB.A/2026)	
		PEP para el Níger (2020-2024) (EB.2/2025)	
		PEP para Sierra Leona (2020-2024) (EB.A/2025)	
		PEP para Somalia (2022-2025) (EB.1/2026)	
		PEP para Türkiye (2023-2025) (EB.2/2025)	
		PEP para Uganda (2018-2022) (EB.2/2025)	
Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central	Intervención de emergencia del PMA ante las crisis prolongadas en el Sahel y en otros países de África Central (2018-2023) (EB.2/2024)	Intervención del PMA en Ucrania (EB.A/2025) ⁴	Intervención de emergencia del PMA coordinada a nivel central ante la crisis regional en el Sudán (EB.A 2026)
		Intervención del PMA en el Yemen (EB.2/2025) ⁵	
Evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria	Intervención ante la crisis humanitaria en el norte de Etiopía	Síntesis de los datos empíricos derivados de la evaluación relativa a la intervención ante la crisis humanitaria en Ucrania	Intervención ante la crisis humanitaria en la República Democrática del Congo
	Intervención ante la crisis humanitaria en el Afganistán	Intervención ante la crisis humanitaria en Somalia	Síntesis de las cuestiones recurrentes planteadas en las evaluaciones humanitarias interinstitucionales
		Intervención ante las crisis humanitarias en Türkiye y la República Árabe Siria	

⁴ Esta evaluación abarca el PEP provisional de transición para Ucrania (2023-2024).

⁵ Los PEP provisionales para el Yemen relativos a 2019-2022 y 2023-2025 se evaluarán en el marco de esta evaluación y no mediante las evaluaciones de los PEP provisionales previstas.

CUADRO 1: EVALUACIONES CENTRALIZADAS FINALIZADAS O EN CURSO EN 2024 Y NUEVAS EN 2025

Tipo	2024		2025
	Finalizadas	En curso	Nuevas
Síntesis de evaluaciones	Asociados cooperantes del PMA (EB.2/2024)	Intervenciones del PMA en los países de ingreso medio (2019-2024) (EB.A/2025)	Participación del PMA en los mecanismos de coordinación de la ayuda humanitaria de las Naciones Unidas (EB.A 2026)
Evaluaciones conjuntas de alcance mundial/síntesis conjuntas	Evaluación de la labor del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) en materia de protección social, realizada conjuntamente por ONUSIDA, el PMA, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	Respuesta colectiva internacional de los organismos de desarrollo y asistencia humanitaria ante la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19), dirigida por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Coalición Mundial para la Evaluación de la COVID-19	
		Evaluación a nivel de todo el sistema de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad	
	Síntesis interinstitucional de las evaluaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, que dirige la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).	Síntesis conjunta del pilar de la Coalición para la Síntesis de los ODS relativo a las personas (como codirector de dicho pilar) Evaluación a escala de todo el sistema para determinar si los programas en los países se derivan de los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible (MCNUDS) y están armonizados con ellos, y sobre la configuración de los equipos de las Naciones Unidas en los países	

Abreviaturas: EB.1 = primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva; EB.2 = segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva; EB.A = período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva.

¿Cómo ha evolucionado el posicionamiento estratégico del PMA?

3. **Prosigue la reorientación de la trayectoria estratégica.** En la evaluación de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 se observó que se habían introducido algunos cambios importantes en la trayectoria estratégica del PMA, como, por ejemplo, una mayor integración de las intervenciones destinadas a salvar vidas y cambiar la vida de las personas. Las evaluaciones a nivel de los países realizadas en 2024 reflejaron esta transición, que también quedó recogida en el Informe Anual de Evaluación de 2023. Las características específicas de esta reorientación son las siguientes:

- *mayor hincapié en el fortalecimiento de las capacidades nacionales*, por ejemplo, en los ámbitos de la protección social, la preparación y respuesta ante emergencias y en

- casos de desastre y el seguimiento de la seguridad alimentaria, acompañado de una reducción de las intervenciones de asistencia directa;
- apoyo a la elaboración de políticas y estrategias nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición en todos los países evaluados, y
 - mayor atención a la recuperación temprana, la resiliencia y la integración de la resiliencia, cuando las circunstancias así lo permitan.
4. *Una sólida base de datos empíricos, con posibilidades de mejorar la determinación de necesidades muy diversificadas.* Los PEP del PMA estaban sólidamente basados en datos empíricos y en ellos se aplicaba un análisis riguroso de las necesidades alimentarias y nutricionales y, en la mayoría de los casos, se determinaban las vulnerabilidades específicas. No obstante, en algunas ocasiones solo se disponía de datos a nivel nacional y los datos socioeconómicos no estaban actualizados, sobre todo a nivel subnacional, lo que hacía difícil comprender y abordar la rápida evolución de las necesidades. En ocasiones, no se habían determinado las necesidades más complejas de grupos específicos, y las actividades de fortalecimiento de las capacidades nacionales no siempre estaban respaldadas por un análisis adecuado de las necesidades sistémicas.
 5. *Condiciones inestables.* Siguiendo la tendencia de 2023, todas las evaluaciones señalaron que los programas del PMA en los países siguieron estando sometidos a perturbaciones o factores de estrés durante su ejecución. Entre ellos, cabe señalar perturbaciones relacionadas con el clima (inundaciones, sequías, terremotos, olas de frío intenso), perturbaciones de carácter político que originan problemas de seguridad (golpes de Estado, huelgas, elecciones, sanciones, embargos, conflictos armados), emergencias sanitarias y sus repercusiones (pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 [COVID-19], enfermedad por el virus del Ébola, cólera). En 2024, países como Colombia, Malí y la República Árabe Siria estaban inmersos en un conflicto o acababan de salir de uno. Los países del Sahel registraron importantes movimientos de población, mientras que países como la República Árabe Siria se vieron afectados por las crisis económicas.
 6. Por lo tanto, en 2024 el PMA tuvo que desplegar en todos los contextos su gran capacidad de intervención en situaciones de emergencia. Ante el aumento de las necesidades de emergencia, hubo que revisar los presupuestos de los siete PEP y los programas en los ocho países que abarcaba la evaluación de la intervención regional de emergencia en el Sahel.
 7. *La transición estratégica está en marcha, aunque siguen existiendo algunos cuellos de botella.* En las evaluaciones se señaló que, en general, había habido avances en la transición estratégica prevista, aunque dichos avances variaban en función de la estabilidad del entorno operacional y otros factores internos. En las siete evaluaciones de PEP se indicó que el PMA había conseguido combinar con éxito las intervenciones humanitarias con las intervenciones centradas en el desarrollo, por ejemplo, por medio de programas de protección social reactiva a las perturbaciones.
 8. En los demás ámbitos, los avances fueron más modestos, y se centraron principalmente en el reconocimiento del PMA como asociado técnico competente en esferas como la nutrición. Se observaron dos problemas concretos que impidieron llevar a cabo la transición estratégica prevista, a saber:
 - Si bien, al igual que en 2023, la reorientación hacia el fortalecimiento de las capacidades nacionales continuó ganando terreno, en las evaluaciones se siguió constatando que las actividades carecían de una orientación estratégica general y a veces se centraban más en el desarrollo de la propia capacidad técnica, haciendo menor hincapié en el fortalecimiento institucional del Gobierno y los sistemas nacionales.

- En cuanto a la reorientación hacia programas de fomento de la resiliencia más integrados, las evaluaciones señalaron que el diseño conceptual no siempre se trasladó correctamente a la ejecución sobre el terreno. Por ejemplo, las interrelaciones existentes entre la intervención ante crisis, la recuperación temprana y el fomento de la resiliencia no siempre estaban suficientemente claras desde el punto de vista conceptual u operacional.
9. *Avances en la integración interna.* Al igual que en 2023, en 2024 las evaluaciones detectaron una falta de optimización de las estructuras orgánicas de las oficinas en los países, con algunos procesos de adopción de decisiones excesivamente centralizados que impedían llevar a cabo plenamente la transición estratégica. Sin embargo, la falta de cohesión interna en la implementación de los PEP, que se había señalado como una deficiencia en 2023, recibió una valoración más positiva en 2024. En todas las evaluaciones de los PEP y en la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central llevada a cabo en ocho países del Sahel y de África Central se constató que se habían llevado a cabo esfuerzos más concertados para integrar las actividades humanitarias y de desarrollo, en particular, por medio de la convergencia geográfica, el apoyo a la integración de los refugiados y los migrantes y las medidas para garantizar el fin de la dependencia de los refugiados de la asistencia y su integración en el entorno socioeconómico, cuando proceda. No obstante, la falta de financiación flexible, las dudas de los Gobiernos a la hora de prestar apoyo a los medios de subsistencia de las personas desplazadas y la evolución de los contextos políticos y de seguridad siguieron frenando los avances.
10. *Una sólida capacidad de respuesta ante emergencias.* En todas las evaluaciones se indicó que, cuando fue necesario, el PMA siguió dando muestra de su gran capacidad de intervención en casos de emergencia y de su capacidad de adaptarse rápidamente a las distintas situaciones. Cuando se produjeron situaciones de emergencia como desastres relacionados con el clima o conflictos, las estrategias adoptadas incluyeron la distribución de las reservas de alimentos preposicionadas, la creación de plataformas de financiación para el suministro de transferencias de efectivo a los migrantes y la entrega de paquetes de comida lista para el consumo a migrantes caminantes. En la evaluación de la política del PMA en materia de preparación para emergencias se constató que se habían realizado considerables esfuerzos por fortalecer las capacidades de los Gobiernos en materia de preparación para emergencias, mejorando las capacidades y las competencias en ámbitos como las cadenas de suministro, las medidas anticipatorias y la protección social reactiva a las perturbaciones. Sin embargo, a nivel de las comunidades, los resultados fueron menos visibles.

En las evaluaciones se recomienda:

- Velar por la realización de un análisis de las vulnerabilidades de grupos específicos, convenientemente adaptado y matizado, que sirva de base al diseño de los PEP.
- Garantizar la adopción de un enfoque estratégico para el fortalecimiento de las capacidades nacionales, que incluya un análisis claro de las necesidades institucionales y a nivel de los sistemas y la adopción de un enfoque plenamente sistémico.
- Traducir los conceptos recogidos en los diseños en enfoques programáticos integrados.
- Aprovechar las fortalezas del PMA en la esfera de la preparación para situaciones de emergencia, otorgando internamente más prioridad a esta labor y disponiendo una financiación más flexible.

Resultados alcanzados en el marco de los efectos estratégicos

11. En las evaluaciones realizadas en 2024, también se señalaron algunos resultados importantes alcanzados en el marco de los cinco efectos del Plan Estratégico del PMA, y se extrajeron lecciones que podrían ayudar a mejorar las realizaciones en el futuro.

Efecto estratégico 1: Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes.

12. En las evaluaciones se puso de relieve la capacidad del PMA de responder a las crisis en curso y ampliar la escala de las operaciones en caso necesario. Debido al agravamiento de los problemas señalados en 2023, el PMA no siempre consiguió atender a todos los beneficiarios previstos, a causa principalmente de los déficits de financiación. Sin embargo, al igual que 2023, el aumento de las necesidades humanitarias y los problemas de financiación hicieron necesario establecer un orden de prioridades, acortando la duración de la asistencia o reduciendo el tamaño de las raciones. Todo ello, sumado al deterioro de las condiciones económicas y de seguridad, limitó la consecución de los efectos relacionados con la seguridad alimentaria para las personas atendidas. No obstante, en al menos cuatro países, las intervenciones del PMA lograron frenar el ritmo de deterioro de la seguridad alimentaria. En algunos países del Sahel, los efectos en materia de seguridad alimentaria no fueron notificados o resultaron difíciles de interpretar.

Efecto estratégico 2: Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación.

13. Del mismo modo que en 2023, las evaluaciones constataron resultados positivos en los programas de comidas escolares, observándose un aumento en las tasas de asistencia, retención y matrícula. En todas las evaluaciones pertinentes se señaló la capacidad de adaptación del PMA durante el cierre de las escuelas a raíz de la pandemia de COVID-19, mediante el suministro de raciones para llevar a casa. Como en 2023, las actividades de alimentación escolar con productos locales hicieron aumentar el consumo de alimentos nutritivos de producción local e incrementaron los ingresos de los pequeños agricultores, si bien en las evaluaciones también se observaron dificultades en materia de capacidad y suministro.
14. En cuanto a la asistencia directa centrada en la nutrición, las actividades del PMA en este conjunto de evaluaciones incluyeron la generación de datos empíricos; la realización de aportaciones técnicas para las políticas y estrategias en materia de nutrición; el suministro directo de alimentos especializados y productos nutricionales; actividades de prevención y tratamiento de la malnutrición, y actividades dirigidas a promover cambios sociales y de comportamiento. Sin embargo, al contrario que en 2023, en las evaluaciones se constató que no siempre podían determinarse con claridad los efectos de las actividades de prestación directa de asistencia nutricional, por ejemplo, en lo relativo a la medición del umbral mínimo de diversidad alimentaria, aunque en varios países las intervenciones del PMA lograron que la malnutrición se mantuviera por debajo del nivel de emergencia. En seis evaluaciones de PEP también se observaron dificultades específicas con la financiación del apoyo nutricional directo.

Efecto estratégico 3: Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles.

15. En todos los países evaluados se llevaron a cabo actividades de creación de activos y de apoyo a los medios de subsistencia y a la agricultura, aunque a distintas escalas. Al igual que en 2023, sobre la base de los datos de seguimiento del PMA, en las evaluaciones se observaron resultados positivos para los beneficiarios, con una mejora de los efectos en materia de seguridad alimentaria, nutrición y medios de subsistencia. Las actividades de apoyo a la agricultura permitieron mejorar las prácticas agrícolas y ayudaron a aumentar la

producción. Además, como en 2023, se constató que la escasez de fondos y la financiación a corto plazo, así como los altos niveles de asignación de fondos a fines específicos constituían una dificultad importante. Al mismo tiempo, el aumento de las necesidades humanitarias en al menos dos de los países evaluados no permitió una planificación de las actividades a gran escala y a medio plazo, a pesar de unos resultados iniciales positivos.

Efecto estratégico 4: Se han fortalecido los programas y sistemas nacionales.

16. Al igual que en 2023, en las evaluaciones se señaló que las actividades realizadas por el PMA en el marco de este efecto ayudaron a mejorar los marcos nacionales de política, a aumentar la capacidad institucional y a fortalecer los planes nacionales de ejecución. Se hizo hincapié en una serie de contribuciones concretas al fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de nutrición, a la protección social reactiva a las perturbaciones y a la alimentación escolar, así como en el apoyo técnico para la reducción del riesgo de desastres y los sistemas de alerta temprana. Sin embargo, se constató una falta de análisis en los que sustentar el diseño de las actividades de fortalecimiento de las capacidades, así como deficiencias en las estrategias de traspaso de responsabilidades y una escasez de recursos financieros nacionales que dificultaban la sostenibilidad de algunas intervenciones, además de unos indicadores institucionales de las realizaciones que no reflejaban de manera sistemática los logros conseguidos.

Preparación para el traspaso de responsabilidades y la transición

En las evaluaciones se señalaron algunos ejemplos positivos observados en 2024 de preparación de las instituciones nacionales para asumir la responsabilidad de las intervenciones, como, por ejemplo, varias soluciones tecnológicas adoptadas en Cuba y la gran atención prestada al arraigo de las iniciativas en las iniciativas nacionales, como en el caso de la protección social en Colombia, Malí y Rwanda. Sin embargo, a nivel comunitario, el traspaso de responsabilidades fue más dudoso, sobre todo allí donde las intervenciones se ejecutaron como proyectos independientes o hacían necesarios la conservación y el mantenimiento continuos de los activos comunitarios creados por medio de esas actividades, como en el caso de las iniciativas de fomento de la resiliencia. Además, a veces, el contexto nacional en el que tenía lugar el traspaso de responsabilidades se veía condicionado por perturbaciones repentinas; asimismo, las evaluaciones indicaron que el PMA no siempre había elaborado o aplicado unas estrategias claras para el traspaso de responsabilidades y la transición.

Efecto estratégico 5: Los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces.

17. Los asociados, en especial los Gobiernos anfitriones, reconocieron y valoraron muy positivamente la capacidad del PMA de prestar servicios comunes de manera eficaz en el marco de la acción humanitaria colectiva, en particular por medio del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS) y los módulos encargados de coordinar la logística y las telecomunicaciones de emergencia. Como ejemplos de las intervenciones adaptadas a las necesidades y las fortalezas del PMA en diversos entornos cabe señalar la logística en el sector de la salud, las compras de alimentos y las plataformas de transferencias de base monetaria (TBM). En las evaluaciones también se alabó el liderazgo del PMA y su labor en los módulos de acción agrupada de logística y de telecomunicaciones de emergencia. Las buenas relaciones de colaboración con las autoridades nacionales y subnacionales y la capacidad de adaptar sus servicios con flexibilidad en las situaciones cambiantes contribuyeron de forma manifiesta a aumentar la eficacia y el capital reputacional del PMA.

¿Pudo satisfacer el PMA las necesidades de los beneficiarios mediante su labor de selección de beneficiarios y establecimiento de prioridades?

18. *Una selección de los beneficiarios basada en datos empíricos, en la que aún queda margen para prestar más atención a los grupos vulnerables.* Como dato positivo, en las ocho evaluaciones pudo constatar que la orientación geográfica de las intervenciones del PMA se basaba sistemáticamente en datos empíricos. Esto permitió al Programa centrarse en las zonas más afectadas por la inseguridad alimentaria y prestar asistencia a las poblaciones más necesitadas. No obstante, en al menos tres de los países algunos grupos vulnerables no se seleccionaron adecuadamente.
19. En algunos casos, la colaboración interinstitucional permitió una selección más eficaz de los beneficiarios. Por ejemplo, en el Sahel, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el PMA, por medio de la Plataforma Común para la Excelencia de los Programas y la Selección de los Beneficiarios, ayudaron a mejorar la eficacia de la selección de beneficiarios en el Camerún, el Chad, Mauritania y el Níger.
20. Sin embargo, al igual que en 2023, las evaluaciones concluyeron que todavía era posible mejorar la utilización de los sistemas gubernamentales de selección de beneficiarios. El PMA no siempre aplicaba unos mecanismos de validación rigurosos para comprobar la exactitud de los datos procedentes de los sistemas de selección nacionales y asegurarse de que estaban actualizados e incluían a las personas más vulnerables. En al menos dos de los países, no se disponía de datos socioeconómicos y relativos a la seguridad alimentaria exhaustivos a nivel de los hogares o subnacional.
21. Las prioridades asignadas por los donantes también hicieron más difícil una selección precisa de los beneficiarios, ya que esos requisitos no siempre permitieron una complementariedad eficaz con otros programas de asistencia, con la que se podrían haber optimizado los beneficios para las personas a las que se prestaba asistencia. Como en 2023, la falta de coherencia en las consultas con las comunidades locales también dificultó la adopción de enfoques participativos en la selección de las comunidades y las personas beneficiarias.
22. *En 2024, el establecimiento de prioridades cobró más relevancia.* Al igual que en 2023, en todos los países evaluados, el aumento de las necesidades y la disminución de la financiación obligaron al PMA a tomar decisiones difíciles a la hora de establecer las prioridades. En este conjunto de evaluaciones, se observó que la estrategia más habitual fue reducir el tamaño de las raciones. En algunas ocasiones, el PMA también optó por suspender temporalmente la prestación de asistencia a las zonas más apartadas o por establecer turnos rotatorios para los beneficiarios, reduciendo el número de ciclos de distribución. Si bien todas estas estrategias tuvieron efectos negativos para la seguridad alimentaria de los hogares, en las evaluaciones se consideró que la opción adecuada era la de distribuir una menor cantidad de asistencia antes que reducir el número de beneficiarios, a la vista de las circunstancias extremadamente difíciles. Por otro lado, en dos de las evaluaciones se señaló que cuando la selección se basó en criterios de vulnerabilidad, no se dispuso de datos suficientes y adecuados para facilitar el establecimiento de prioridades, lo que dio lugar a errores en la inclusión y exclusión de los beneficiarios.

En las evaluaciones se recomienda:

- Prestar mayor atención a las necesidades de grupos vulnerables concretos y adoptar un enfoque matizado.
- Velar por la recopilación de datos rigurosos y debidamente desglosados para reducir el riesgo de errores de inclusión y exclusión.
- Trabajar en colaboración con los sistemas gubernamentales de selección de beneficiarios para garantizar que se presta la debida atención a las cuestiones relacionadas con la equidad y la inclusión⁶.

¿Con cuánta eficacia abordó el PMA las cuestiones transversales en los programas?

23. Las cuestiones transversales comprenden la protección, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la rendición de cuentas a las personas afectadas, los principios humanitarios y la sostenibilidad ambiental. En general, las evaluaciones realizadas en 2024 mostraron que, en la mayoría de los casos, los resultados en materia de protección (mejores que en 2023) y rendición de cuentas a las personas afectadas habían sido satisfactorios, si bien se observó un enfoque más fragmentado y limitado con respecto a la sostenibilidad ambiental, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y otras cuestiones de inclusión más generales. En conjunto, el PMA respetó los principios humanitarios, a pesar de los complejos contextos operacionales.
24. *La atención prestada a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y a la protección contra la explotación y los abusos sexuales sigue siendo desigual.* Al igual que en 2023, en las evaluaciones se constató de forma sistemática que la atención prestada a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y a la protección contra la explotación y los abusos sexuales en el diseño y la ejecución de los PEP era, en el mejor de los casos, desigual, y que no siempre se había llevado a cabo un análisis de las vulnerabilidades específicas de las mujeres y las niñas y los posibles efectos diferenciales que los programas del PMA pueden tener para ellas, ni se planificó o sometió a seguimiento adecuadamente. Aunque en todos los programas en los países se realizaban actividades dirigidas específicamente a las mujeres o que daban prioridad a la receptividad respecto de las cuestiones de género, no siempre se establecían unos vínculos efectivos con el empoderamiento de la mujer ni se reconocía el potencial de los enfoques transformadores para promover la inclusión social. Como en 2023, también había otras limitaciones de carácter estructural, en particular la falta de capacidad técnica del personal y las limitaciones en materia de recursos. Durante la evaluación de la labor del PMA en el ámbito de la protección contra la explotación y los abusos sexuales se puso de manifiesto que se habían realizado algunos esfuerzos importantes a nivel de los países, aunque de manera irregular, pero que dichos esfuerzos no contaron con el respaldo de un marco estratégico claro ni de un liderazgo institucional adecuado, unos compromisos presupuestarios o una dotación de personal suficiente.
25. *Un enfoque de la inclusión insuficientemente matizado.* En todas las evaluaciones se constató que los programas no habían prestado suficiente atención a la inclusión. Los grupos vulnerables cuyas necesidades no se habían determinado o abordado adoptando un enfoque suficientemente matizado eran los jóvenes, las personas con discapacidad y las personas que vivían en zonas rurales muy apartadas. Sin embargo, al contrario que en 2023, se encontraron algunos ejemplos positivos sobre la inclusión de la discapacidad, entre otros, la mejora de la infraestructura para aumentar la accesibilidad, el fortalecimiento de las capacidades del personal interno y los asociados cooperantes en materia de inclusión

⁶ Recomendación incluida también en el Informe Anual de Evaluación de 2023.

de la discapacidad y la priorización de la prestación de asistencia a las personas con discapacidad.

26. *Progresos en la protección y rendición de cuentas a las personas afectadas.* En las evaluaciones de 2024 se observaron más avances positivos relacionados con la protección y la rendición de cuentas a las personas afectadas que en las de 2023. En todas se señaló que el PMA prestaba suficiente atención a la protección, incluso en el contexto de las ampliaciones a gran escala de las intervenciones. En el caso de las operaciones en favor de los refugiados, una de las claves del éxito fue la colaboración con asociados como el ACNUR. Los enfoques adoptados con respecto a la rendición de cuentas a las personas afectadas también se revelaron más positivos que en 2023, y en todas las evaluaciones se señaló que había habido un fortalecimiento de las capacidades y se habían creado instrumentos para integrar esta cuestión en los programas. Todos los países salvo dos disponían de mecanismos formales para garantizar la retroinformación de los beneficiarios. No obstante, seguía habiendo algunas carencias específicas. Por ejemplo, aunque la participación de los beneficiarios en las actividades de creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia se consideraba muy elevada gracias al enfoque participativo adoptado, no se consultaba de manera regular a todos los grupos de interés. Al mismo tiempo, los datos disponibles derivados de los mecanismos de denuncia y retroalimentación no se utilizaban sistemáticamente para sustentar la adopción de decisiones operacionales. Como nota positiva, en las evaluaciones se señaló que el PMA estaba tomando medidas concretas para abordar estas cuestiones.
27. *Observancia general de los principios humanitarios.* En las siete evaluaciones en que se informó acerca del respeto de los principios humanitarios, se indicó que el PMA se había atendido en gran medida a dichos principios, incluso cuando tuvo que afrontar dificultades y dilemas. Entre las estrategias empleadas figuraban adoptar enfoques que tenían en cuenta las situaciones de conflicto, velar por que la orientación de la ayuda se guiara por un enfoque basado en las necesidades y mantener la neutralidad de las operaciones en los casos de conflicto armado. No obstante, se observaron algunas deficiencias, como la falta de estrategias precisas para contribuir a la paz, en su caso; un diálogo desigual con todas las partes implicadas en el conflicto sobre los problemas relacionados con el acceso; pocos debates colectivos sobre las disyuntivas relativas al respeto de los principios humanitarios y cómo solventarlas, y la falta de un procedimiento claro para transmitir, de ser preciso, las preocupaciones al despacho regional y la Sede.
28. *Respuesta discontinua a las preocupaciones medioambientales.* En la evaluación de la política de medio ambiente del PMA de 2024 se constató que era necesario tener mucho más presente la visión de la política; adoptar enfoques más sistemáticos y dedicar más atención a la sostenibilidad ambiental. Mientras que en las evaluaciones de 2023 se observó que el PMA había prestado una atención considerable a la sostenibilidad ambiental, aunque no de manera sistemática, en 2024, las evaluaciones a nivel de los países revelaron que los enfoques adoptados eran más discontinuos. Si bien hubo buenos ejemplos de medidas programáticas adoptadas por las oficinas en los países para contribuir a la aplicación de las salvaguardias ambientales, por ejemplo, en el Sahel, el alcance y el éxito de las mismas fue variable. En general, las evaluaciones pusieron de manifiesto la necesidad de adoptar un enfoque más integral para abordar las cuestiones relativas a la sostenibilidad ambiental y social.

En las evaluaciones se recomienda:

- Mejorar las estructuras y los sistemas institucionales del PMA para la protección contra la explotación y los abusos sexuales, en especial, en lo relativo a la dotación de personal, los recursos y la rendición de cuentas a nivel interno.
- Velar por que se adopte desde el principio un enfoque sistemático con respecto a la determinación y la inclusión de grupos vulnerables concretos.
- Adoptar un enfoque más riguroso y una estructura de gobernanza más sólida para garantizar que las cuestiones relativas a la sostenibilidad ambiental y social se abordan de manera sistemática en todo el Programa.

¿En qué medida funcionaron bien las asociaciones?

29. *Las asociaciones desempeñan un papel esencial, y aún queda margen para incrementar las sinergias operacionales.* Las evaluaciones realizadas en 2024 corroboran el hallazgo señalado en el Informe Anual de Evaluación de 2023 de que las asociaciones estratégicas con los Gobiernos nacionales y regionales, con entidades de las Naciones Unidas y con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil resultan beneficiosas para la ejecución de los PEP. En concreto, los asociados cooperantes aumentaron la capacidad del PMA para llegar a las personas más vulnerables y a las zonas de difícil acceso, al tiempo que contribuyeron a mejorar la orientación de la ayuda, fortalecer las instituciones y apoyar la labor de promoción. En algunos casos, las relaciones entre el PMA y los asociados cooperantes están dejando de ser transaccionales para pasar a ser estratégicas, aunque sigue habiendo algunas dificultades. Las evaluaciones también mostraron que los instrumentos de los PEP habían ayudado a fortalecer las asociaciones con las autoridades nacionales, reforzando el papel de PMA en la formulación de políticas y estrategias y aumentado su participación en los foros nacionales de diálogo en materia de seguridad alimentaria y nutrición. También ayudaron a situar estratégicamente al PMA en el marco de la acción coordinada de las Naciones Unidas en materia de seguridad y nutrición.
30. Sin embargo, al igual que en 2023, las evaluaciones señalaron dificultades a la hora de promover las asociaciones a un nivel más operacional. Aunque había algunos ejemplos de proyectos conjuntos con otras entidades de las Naciones Unidas, en las evaluaciones se observó que los planes estratégicos generales de las distintas entidades no estaban sincronizados ni se habían elaborado conjuntamente, incluso cuando compartían el mismo calendario. A pesar de que en muchos contextos se mantenían unas estrechas relaciones de trabajo, la falta de coordinación limitaba las posibilidades de determinar y poner en práctica las complementariedades y fortalezas. En al menos cuatro países, las entidades no habían establecido una secuencia para la prestación de asistencia a los mismos beneficiarios, lo que dificultó la obtención de resultados; por otro lado, la competencia por los limitados fondos disponibles también supuso un obstáculo para la colaboración efectiva.

En las evaluaciones se recomienda:

- Elaborar estrategias de asociación por países basadas en una filosofía de objetivos compartidos y beneficios mutuos.
- Armonizar la planificación y la programación por países por encima de los proyectos individuales.
- A nivel operacional, intentar garantizar la secuenciación de la asistencia a los beneficiarios en todos los tipos de intervenciones, otorgando un lugar central a los beneficiarios.

¿En qué medida fue eficiente el PMA en términos de tiempo y costos?

31. *Una importante labor dirigida a mitigar los problemas relacionados con la puntualidad de las intervenciones.* Las evaluaciones dejaron constancia de la importante labor realizada por el PMA para garantizar la prestación de asistencia en el momento oportuno. Sin embargo, hubo factores externos, como los fenómenos meteorológicos o el recrudecimiento de los conflictos, que causaron perturbaciones en la cadena de suministro y restricciones de acceso. Los déficits de financiación también ocasionaron interrupciones en la cadena de suministro. Entre las medidas de mitigación adoptadas por el PMA figuraron la utilización de mecanismos de prefinanciación; el paso a los pagos digitales y a las plataformas digitales de gestión de la identidad; la coordinación de los enfoques con objeto de mejorar el acceso; la apertura de corredores logísticos alternativos, y el preposicionamiento de reservas de alimentos y artículos no alimentarios.
32. *Gran atención a la eficacia en función de los costos.* En 2024, las evaluaciones concluyeron que, en general, las intervenciones del PMA fueron eficaces en función de los costos gracias a una serie de medidas adoptadas para aumentar las economías de escala y contener los costos. Entre dichas medidas figuraban la elección de la modalidad de transferencia más eficaz en cada contexto, el fomento de asociaciones eficaces con los asociados cooperantes, el refuerzo de la gestión logística y la utilización de distintos canales de compras (incluidas las compras locales). No obstante, las evaluaciones constataron que todavía había margen para llevar a cabo un seguimiento y un análisis más sistemáticos de las cuestiones relativas a la eficacia en función de los costos.

¿Qué fortalezas mostró el PMA?

33. En 2024, las evaluaciones pusieron de manifiesto *ocho fortalezas del PMA* —todas ellas muy valoradas por los asociados— que facilitaron la obtención de resultados. Aunque se basaban en las fortalezas observadas en 2023, no eran las mismas, salvo en un caso. Se trataba de las siguientes:
 - *mentalidad incline a la agilidad*, centrado en un seguimiento constante de la situación del hambre y la seguridad alimentaria que, si bien no siempre fue perfecto, permitió mantener una vigilancia continuada de la situación para facilitar la replanificación o la introducción de ajustes en caso necesario;
 - *sistemas y estructuras que fomentan la agilidad (la mayor parte del tiempo)*, entre otros, el proceso de revisión de los presupuestos, que, a pesar de los problemas administrativos, era lo bastante flexible como para adaptarse a las intervenciones ante crisis o a las previsiones de financiación, y los mecanismos de prefinanciación, que permitieron intervenir rápidamente donde era necesario;
 - *competencias técnicas especializadas* de alto nivel en ámbitos como la nutrición, la resiliencia climática y la gestión de desastres;
 - *apetito de riesgo para los riesgos estratégicos*, que permite al PMA permanecer en entornos operacionales complejos cumpliendo su mandato humanitario y dispuesto a aplicar el enfoque basado en el principio de la “utilidad en todo caso” a la hora de atender las necesidades humanitarias;
 - *capacidad de gestión de emergencias altamente especializada* que reforzó la confianza de los asociados cooperantes en el PMA en tanto que organismo fiable y experimentado en las intervenciones en situaciones de emergencia.
 - *sólida reputación de actor neutral y de principios*, que permitió al PMA reunir a los asociados y facilitar el diálogo;

- *asociaciones duraderas y presencia continuada en los países*, que generaron la confianza y el respeto de los asociados nacionales, y
- *pragmatismo y orientación a la búsqueda de soluciones*, favoreciendo la innovación y la adopción de nuevos enfoques cuando es preciso, y, en vinculación con la tolerancia al riesgo, mostrándose dispuesto a experimentar.

Dificultades y limitaciones

34. Aparte de los problemas relacionados con el entorno operacional, según las evaluaciones de 2024, el principal obstáculo para el logro de resultados por parte del PMA fue *la movilización de recursos*, tanto humanos como financieros.

- **Humanos.** En las evaluaciones se considera que la capacidad, la motivación, el compromiso y la versatilidad del personal son factores positivos que contribuyen a la obtención de resultados por parte del PMA. Entre los problemas detectados figuraban los ciclos de rotación cortos y los contratos de corta duración que dificultan la retención del personal y la conservación de los conocimientos institucionales, sobre todo en el caso de las operaciones de emergencia de mayor envergadura. Se constató que se habían adoptado medidas positivas para mejorar la dotación de personal, en particular, el análisis y la reorganización de la fuerza de trabajo, la capacitación y el desarrollo de capacidades, la contratación acelerada en caso de emergencias, el equilibrio de género equitativo y la transición a contratos de larga duración. Sin embargo, en los conjuntos de competencias necesarios se señalaron carencias, en particular, en las esferas del fortalecimiento de las capacidades, la nutrición, el género y la protección.
- **Financieros.** La financiación sigue representando un desafío importante, en especial, por la falta de fondos suficientes, las donaciones a corto plazo, la imprevisibilidad de las contribuciones y las asignaciones a fines específicos. En las evaluaciones se constató que, en ocasiones, las restricciones impuestas por los donantes van más allá de la asignación de los fondos a actividades específicas e incluyen requisitos como la delimitación de una zona geográfica, la prestación de asistencia a subconjuntos de población concretos, como a ciertas categorías de refugiados, y el suministro de asistencia consistente únicamente en determinados tipos de productos.

35. En las evaluaciones realizadas en 2024 también se determinaron tres factores principales que mermaron la capacidad del PMA para obtener resultados, a saber:

- la falta de inversión suficiente en la preparación para emergencias y en el establecimiento de reservas para imprevistos;
- la excesiva centralización, en algunos casos, de la toma de decisiones a nivel de las oficinas en los países, y
- el hecho de que las hipótesis formuladas en la fase de diseño no se vieran validadas en la realidad, por ejemplo, con respecto a la estabilidad política, la disponibilidad de recursos gubernamentales, las asociaciones y la voluntad de los beneficiarios de conservar los activos comunitarios.

Esferas de fortaleza en los programas

En 2024, en las evaluaciones se señalaron seis esferas programáticas en las que el PMA había demostrado su fortaleza:

- Comidas escolares (Guinea, Rwanda)
- Prevención de la malnutrición aguda moderada (Guinea)
- Intervención en casos de emergencia (Malí y otros países de la región del Sahel)
- Sistemas alimentarios vinculados a las redes de protección social y el apoyo nutricional (Colombia, Rwanda)
- Función de habilitación de los asociados humanitarios (Guinea, Malí y República Árabe Siria)
- Digitalización (Malí)

Segunda parte: Desempeño de la función de evaluación

36. La presente sección contiene información sobre los progresos realizados en el logro de los efectos previstos en la política de evaluación del PMA de 2022 en las esferas siguientes: calidad de los informes de evaluación; cobertura y uso de las evaluaciones; asociaciones en materia de evaluación y evaluaciones conjuntas, y recursos humanos y financieros. Los resultados relativos a 2024 se presentan en relación con cada uno de los cinco efectos definidos en la teoría del cambio de la política de evaluación, junto con un análisis de los avances logrados. En el anexo I se ofrece un resumen detallado de los indicadores de seguimiento de las realizaciones para los distintos efectos y se muestra su evolución desde 2022.

Efecto 1: Las evaluaciones son independientes, creíbles y útiles.

Métodos de evaluación innovadores y adaptativos

37. En toda la función de evaluación, prosiguieron los esfuerzos por garantizar que las evaluaciones se diseñaran y llevaran a cabo utilizando enfoques, métodos y técnicas que se adaptaran bien a sus propósitos y contextos.
38. En el caso de las evaluaciones centralizadas, la Oficina de Evaluación (OEV) avanzó en su labor de ampliar el manual sobre métodos, adaptando los mandatos para que fueran más explícitos con respecto a las posibles opciones y los métodos alternativos, a fin de alentar a las empresas externas a presentar propuestas con una orientación adecuada al contexto y al objetivo. En la evaluación de mitad de período del Plan Estratégico se aplicaron algunos enfoques de evaluación evolutiva, mientras que en las evaluaciones de los PEP de Côte d'Ivoire y Sierra Leona se integró un análisis más cuantitativo. Por otro lado, el enfoque plurinacional adoptado en la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en la región del Sahel hizo posible la realización de un análisis transversal.
39. En lo que se refiere a las evaluaciones descentralizadas, los evaluadores siguieron estudiando el modo de adaptar los métodos de evaluación al contexto operacional del PMA. Así, por ejemplo, en la República Democrática del Congo y Nicaragua, el PMA incorporó evaluaciones cualitativas del impacto mediante la aplicación de un protocolo de evaluación del impacto cualitativo. En Angola y Nicaragua, con objeto de evaluar las intervenciones de

fortalecimiento de las capacidades nacionales, el PMA aplicó el modelo Kirkpatrick⁷ para valorar la eficacia de las actividades de capacitación. En una evaluación de un proyecto binacional de Ecuador y Colombia sobre la adaptación al cambio climático, se recurrió a la indagación apreciativa y la narración indígena para evaluar si los cambios previstos en la teoría del cambio y las realizaciones fruto de la intervención eran acordes a las expectativas, los planes y las aspiraciones de las comunidades seleccionadas.

40. En cuanto a las evaluaciones del impacto, la OEV siguió desarrollando y aplicando enfoques innovadores para poder evaluar con rigurosidad las intervenciones humanitarias y de desarrollo del PMA. En Bangladesh y Nepal, la OEV dividió aleatoriamente los hogares en dos grupos (esto es, los grupos de muestra A y B) para poner a prueba la eficacia relativa en función de los costos de las medidas anticipatorias en las intervenciones ante las inundaciones. En la República Democrática del Congo, la OEV recurrió al análisis de redes para complementar las mediciones tradicionales de los efectos y poder comparar la eficacia relativa de las distintas modalidades de selección.

Apoyo a la calidad

41. En el anexo II se presentan desglosadas las 25 evaluaciones descentralizadas finalizadas en 2024, 20 de las cuales fueron encargadas por las oficinas en los países⁸, 3, por direcciones de la Sede y 2, por los despachos regionales. Las dependencias de evaluación de los despachos regionales y la OEV siguieron prestando servicios de apoyo técnico directo y supervisión a las oficinas en los países y las direcciones de la Sede, para garantizar la credibilidad de los procesos y productos de evaluación y el cumplimiento de las normas de calidad. Las dependencias regionales de evaluación prestaron apoyo al personal de las oficinas en los países encargado de gestionar las evaluaciones, que en su gran mayoría eran oficiales de seguimiento y evaluación cuya capacidad se vio sometida a una presión cada vez mayor por estar trabajando en la aplicación de las medidas institucionales dirigidas a consolidar las normas mínimas de seguimiento. Las dependencias regionales de evaluación tuvieron un papel fundamental a la hora de garantizar que las evaluaciones respetaran las normas mínimas; además, las orientaciones normativas se contextualizaron en función de la evolución de las circunstancias de la oficina en el país.
42. El servicio independiente de apoyo a la calidad de las evaluaciones descentralizadas, gestionado por la OEV, siguió brindando apoyo a las dependencias regionales de evaluación. Este servicio, que examinó todas las evaluaciones descentralizadas salvo dos de ellas, proporcionó a las oficinas en los países, los despachos regionales y las direcciones de la Sede retroinformación oportuna sobre los proyectos de mandato y los informes iniciales, los informes de evaluación y los informes de referencia para las evaluaciones plurianuales⁹.

⁷ Se trata de un modelo que evalúa de manera sistemática la reacción con respecto a la capacitación, el aprendizaje, el comportamiento tras el aprendizaje y los resultados (qué ha cambiado).

⁸ Las oficinas del PMA en Etiopía, Malawi y Nicaragua encargaron dos evaluaciones descentralizadas cada una.

⁹ En 2024, el servicio formuló observaciones sobre los proyectos de documento de 17 mandatos, 19 informes iniciales, 21 informes de evaluación y 3 informes de referencia. Con respecto a las 25 evaluaciones descentralizadas finalizadas en 2024, el servicio facilitó retroinformación sobre 23 de los 25 proyectos de mandato, informes iniciales e informes de evaluación. En dos de las evaluaciones conjuntas (con el UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA] en Malawi, y con el UNICEF en el Níger) no se utilizó este servicio del PMA, sino que se recurrió al SGCE del UNICEF.

Garantía de calidad

43. En 2024, se llevaron a cabo las siguientes actualizaciones del Sistema de garantía de calidad de las evaluaciones (SGCE) del PMA:
- Tras la puesta en marcha de la estrategia de evaluación del impacto en 2022, la OEV finalizó la creación del SGCE para las evaluaciones del impacto¹⁰.
 - La OEV finalizó las orientaciones relativas a la elaboración de los resúmenes de datos empíricos derivados de las evaluaciones¹¹, que promueven un enfoque armonizado de estos nuevos productos basados en datos empíricos, cada vez más demandados.
 - Se elaboró una versión actualizada de la nota técnica sobre las evaluaciones conjuntas, con el fin de incluir referencias a las evaluaciones dirigidas por los países, así como a las evaluaciones del MCNUDS¹².
 - Se elaboró una versión actualizada de la nota técnica sobre las evaluaciones y los exámenes descentralizados, en cooperación con la Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones, con el propósito de ampliar su alcance para garantizar que las oficinas en los países dispongan de la orientación necesaria cuando deban tomar decisiones sobre el mejor modo de atender sus necesidades en materia de datos empíricos.
 - Se preparó una nota informativa sobre el modo de encargar la realización de evaluaciones plurianuales, a fin de velar por que el personal que gestiona dichas evaluaciones disponga de orientaciones acerca de los detalles de la participación en dichas evaluaciones y el apoyo a las mismas.
 - Se finalizó el proyecto de SGCE para las evaluaciones de intervenciones de emergencia. El sistema seguirá perfeccionándose en 2025 para tener en cuenta las lecciones aprendidas en las evaluaciones en curso.

Valoración a posteriori de la calidad de las evaluaciones

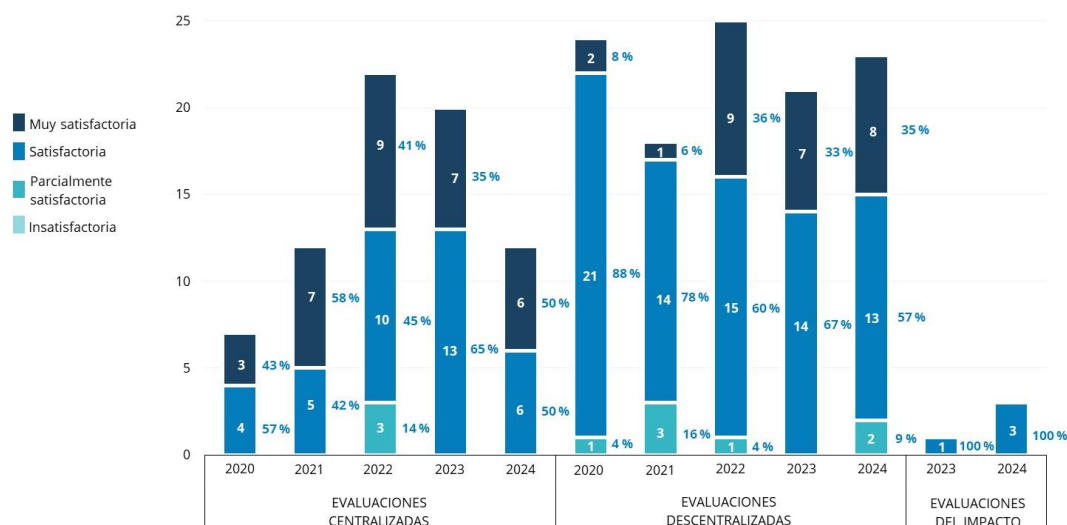
44. Toda evaluación dirigida por el PMA se somete a una valoración *a posteriori* de su calidad, un mecanismo a través del cual expertos independientes valoran la calidad con arreglo a las normas y los estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y a los requisitos en materia de evaluación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP), y de la Estrategia de las Naciones Unidas de Inclusión de la Discapacidad. Este tipo de valoraciones *a posteriori* muestran en qué medida los usuarios pueden contar con hallazgos de evaluación fiables en los que basar las decisiones que se toman en el PMA. También facilitan información a la OEV para determinar si los sistemas de garantía de calidad y apoyo a la calidad utilizados en el marco de las evaluaciones del PMA están dando los resultados previstos.
45. En 2024, el 37 % de las 38 evaluaciones dirigidas por el PMA recibió la calificación de "Muy satisfactoria", el 58 %, de "Satisfactoria", y el 5 %, de "Parcialmente satisfactoria", y ninguna recibió la calificación de "Insatisfactoria". En la figura 1 se ofrece un resumen de la evolución de la calificación de la calidad de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas desde 2020. Las tres evaluaciones del impacto finalizadas en 2024 recibieron la calificación de "Satisfactoria".

¹⁰ PMA. 2024. *Impact Evaluation Guidance for Process and Content: Impact Evaluation Quality Assurance System*.

¹¹ PMA. 2024. *Summary of evaluation evidence: Guidance*.

¹² PMA. 2024. *Technical Note: Engagement in Joint, Country-Led and UN Sustainable Development Cooperation Framework Evaluations*.

Figura 1: Valoración *a posteriori* de la calidad de los informes de evaluación finalizados, 2020-2024



Fuente: OEV.

46. En lo que respecta a la integración de las consideraciones de género, se constató que, según el indicador de los resultados de evaluación del ONU-SWAP, frente al 69 % registrado en 2023, el 87 % de las evaluaciones era conforme a los requisitos y el 13 % era casi conforme a los requisitos. No hubo ninguna evaluación que no cumpliera todos los requisitos. En promedio, las 38 evaluaciones recibieron una calificación de 7,7 puntos (“conforme a los requisitos”).
47. Las Oficinas del PMA en Camboya, Guatemala y Mozambique fueron galardonadas con el Premio del PMA a la Excelencia en la Evaluación con Perspectiva de Género. Este galardón es un reconocimiento que se hace de las evaluaciones descentralizadas relevantes y de los encargados de gestionarlas por haber realizado un trabajo excepcional integrando las cuestiones de género en las preguntas, los enfoques y los métodos de evaluación.
48. Desde 2023, el PMA ha estado presentando informes sobre el indicador de los resultados en materia de evaluación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y sobre la medida en que este ha permitido incluir la discapacidad en sus evaluaciones. De los informes de evaluación finalizados en 2024, se desprende que el 47 % de las evaluaciones era conforme a los requisitos de dicha Estrategia, lo que representa una mejora frente al 24 % registrado en 2023.

Efecto 2: La cobertura de las evaluaciones es equilibrada y pertinente y sirve a efectos tanto de rendición de cuentas como de aprendizaje.

Planificación de las evaluaciones

49. Se obtuvieron todos los principales productos entregables previstos en el plan de trabajo de la función de evaluación para 2024-2026¹³, a pesar de que el PMA fue objeto de una reestructuración orgánica y hubo recortes presupuestarios. Uno de los cambios con respecto a años anteriores fue la decisión de servirse de la capacidad interna del Programa para llevar a cabo la síntesis de evaluaciones y varios resúmenes de los datos empíricos derivados de las evaluaciones, en vez de encomendárselos a empresas externas.

¹³ Anexo VII (“Plan de trabajo de la función de evaluación para 2024-2026”) del “Plan de Gestión del PMA para 2024-2026” (WFP/EB.2/2023/5-A/1).

50. La OEV, la Oficina de la Inspector General y de Servicios de Supervisión y el Auditor Externo siguieron intensificando su colaboración para coordinar la planificación de las evaluaciones y las auditorías, velando por que sus respectivos planes de trabajo fueran coherentes y se complementaran entre sí y evitando las superposiciones. Esta labor se vio facilitada por un tablero de información conjunto que ayudó a determinar las sinergias y las posibles superposiciones entre las evaluaciones y las auditorías internas y externas. La OEV y la Oficina de Auditoría Interna trabajaron conjuntamente para analizar las cuestiones sistémicas planteadas en la gestión de los asociados cooperantes por parte del PMA. Esta colaboración permitió determinar qué temas, según las auditorías internas, los servicios de asesoramiento y las evaluaciones, podían aportar a la dirección ideas valiosas sobre cuestiones fundamentales que requerían su atención.
51. La OEV y las dependencias regionales de evaluación trabajaron en colaboración con la Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones a fin de renovar la herramienta de planificación y presupuestación basadas en datos empíricos y pasar a una nueva plataforma denominada "herramienta de evaluación, seguimiento y presupuestación". También organizaron webinarios destinados a las oficinas en los países y los despachos regionales y apoyaron la difusión de las nuevas orientaciones para garantizar que la planificación y la presupuestación de las actividades y los gastos conexos se registraban correctamente y facilitaban la labor de análisis y supervisión.
52. Se establecieron acuerdos contractuales para el 76 % de las evaluaciones previstas inicialmente para 2024¹⁴. Como de costumbre, los ciclos de los PEP, las prioridades de las oficinas en los países y los recursos disponibles variaron constantemente, por lo que hubo que realizar ajustes a lo largo del año, sobre todo en lo relativo a las evaluaciones descentralizadas.

Evaluaciones de políticas

53. Las evaluaciones de políticas son parte integrante del proceso de formulación de políticas en el PMA, como se corroboró en el Marco relativo al ciclo de las políticas de 2025¹⁵. Las evaluaciones de políticas se llevan a cabo en un plazo de entre cuatro y seis años desde el comienzo de su aplicación o antes de modificar la política en cuestión. Su finalidad es valorar la calidad, la ejecución y los resultados de las políticas para contribuir a su mejora, apoyar al personal encargado de los programas en la aplicación, ayudar a detectar las deficiencias en las políticas y determinar la necesidad de formular nuevas políticas o actualizar las ya existentes.
54. De las 14 políticas en vigor que figuran en el compendio de políticas del PMA¹⁶, 10 ya han sido objeto de una evaluación de la política o de una evaluación estratégica, y dos están siendo evaluadas (véase el anexo III). A finales de 2024, se había evaluado o se estaba evaluando el 86 % de las 14 políticas.
55. En el primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta, la OEV presentó los resultados de las evaluaciones de las políticas del PMA en materia de medio ambiente y de preparación para emergencias. Los resultados de la evaluación de la política del PMA de gestión global de riesgos se presentarán a la Junta durante el segundo período de sesiones ordinario de 2025.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ "Marco relativo al ciclo de políticas" (WFP/EB.1/2025/6-A).

¹⁶ "Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico" (WFP/EB.2/2024/4-F).

Evaluaciones estratégicas

56. En las evaluaciones estratégicas se examinan cuestiones estratégicas, sistémicas o emergentes de índole institucional, así como programas e iniciativas de alcance mundial o regional. Los temas de estas evaluaciones se seleccionan en función de su importancia para la orientación estratégica y la gestión del PMA. Su finalidad es proporcionar enseñanzas y conocimientos fundamentales para apoyar la adopción de decisiones a nivel institucional.
57. En 2024, la OEV finalizó la evaluación estratégica de la política de protección contra la explotación y los abusos sexuales del PMA. En la evaluación se valoró la evolución de las capacidades del PMA para cumplir los compromisos asumidos a nivel de todo el sistema en esta esfera y la eficacia de la política del PMA a nivel mundial. En la evaluación se recomendó adoptar medidas inmediatas para mitigar la exposición al riesgo de explotación y abusos sexuales y otras medidas a medio plazo para incrementar la visibilidad, la atención y la respuesta interinstitucional en esta materia, en particular, mediante la formulación de una política y el refuerzo de las iniciativas interinstitucionales del Programa dentro de las Naciones Unidas.
58. En 2024 se presentó a la Junta la evaluación de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2022-2025, que es una aportación fundamental para el diseño del plan siguiente. En la evaluación se recomendó que en el próximo Plan Estratégico se estableciera con mayor claridad la visión del PMA de cara al futuro, con un marco de programación más definido que ofrezca flexibilidad para permitir al Programa adaptar sus esfuerzos a la consecución de esa visión en caso necesario. También se recomendaba que los procesos, los sistemas y los incentivos para el personal deberían proporcionar la agilidad y la capacidad de respuesta necesarias para que el Programa sea un actor eficaz en un mundo que evoluciona con rapidez y que el PMA debería redoblar sus esfuerzos por movilizar financiación previsible y flexible.
59. En 2024 prosiguió la evaluación estratégica del apoyo del PMA a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes. El objetivo de la evaluación es generar datos empíricos que sirvan de base a las políticas, las estrategias y los enfoques del PMA relativos a las personas desplazadas y los migrantes. La evaluación se presentará ante la Junta en su período de sesiones anual de 2025.
60. En el primer período ordinario de sesiones de 2026, se presentarán a la Junta dos nuevas evaluaciones estratégicas que se iniciaron en 2024, a saber:
 - Una evaluación estratégica de los enfoques del PMA en materia de selección de beneficiarios y establecimiento de prioridades para la asistencia alimentaria y nutricional, que se centra en los enfoques adoptados por el Programa en estas materias y en cómo se han llevado a la práctica a nivel de los países.
 - Una evaluación estratégica de la hoja de ruta relativa a la cadena de suministro del PMA (2022-2025), en la que se examinan la aplicación de la hoja de ruta y los factores que facilitan u obstaculizan el logro de resultados. En concreto, la evaluación lleva a cabo una valoración del modo en que la hoja de ruta ha fomentado la capacidad del PMA de cumplir su cometido en entornos operacionales inestables, de los aumentos de eficiencia obtenidos, y de los resultados alcanzados en los tres pilares de la hoja de ruta, y también considera la política sobre las compras locales y regionales de alimentos del PMA.

Evaluaciones de PEP

61. Las evaluaciones de PEP constituyen el principal instrumento de rendición de cuentas y aprendizaje con respecto a los resultados obtenidos por el PMA en el plano nacional. La evaluación del PEP para un determinado país se realiza durante el penúltimo año de su ciclo de programas, para tener en cuenta las realizaciones anteriores y poder incluir sus conclusiones en el diseño del siguiente PEP para dicho país. En 2024, bajo la dirección de la OEV, se mantuvieron amplias consultas sobre la revisión de las normas de cobertura aplicables a las evaluaciones de los PEP en las que participaron las partes interesadas del PMA de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países, el Grupo Directivo de la Función de Evaluación, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) y los miembros de la Junta. La Junta, en su período de sesiones anual de 2024, decidió que en lugar de cubrir el 100 % de los PEP y los PEP provisionales que se encuentran en el penúltimo año de ejecución en un determinado año, la OEV realice un mínimo de 10 evaluaciones de PEP que abarquen al menos el 70 % de dichos PEP y PEP provisionales. Este cambio entrará en vigor en 2025.
62. En 2024, se finalizaron siete evaluaciones de PEP. Las evaluaciones de Guinea y Lesotho se presentaron a la Junta en el período de sesiones anual de 2024, y las de Colombia, Cuba, Malí, la República Árabe Siria y Rwanda, en el segundo período de sesiones ordinario de 2024.
63. De los 65 PEP de primera generación, hasta la fecha se ha evaluado el 75 % (49 PEP) y el 13 % (ocho PEP) está siendo objeto de evaluaciones que finalizarán en 2025 y 2026. Las evaluaciones de los ocho PEP restantes¹⁷ se han suspendido o anulado. Por otro lado, en 2024, la Directora de Evaluación anuló las evaluaciones de los PEP de segunda generación para Libia y Timor-Leste.
64. En 2024, había 12 oficinas en los países que estaban ejecutando PEP provisionales o PEP provisionales de transición (véase el anexo IV). También en 2024, se finalizaron las evaluaciones de dos PEP provisionales (Guinea y la República Árabe Siria). La evaluación del PEP provisional para la República Islámica del Irán se interrumpió con el fin de ajustarla al ciclo del PEP provisional y está previsto que se presente a la Junta en 2027. Las evaluaciones de las actividades de dos oficinas en los países (Ucrania y el Yemen) están cubiertas por evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central que deben presentarse a la Junta en 2025, por lo que no se realizará una evaluación por separado de los PEP.

Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central.

65. De conformidad con la política de evaluación del PMA, todas las intervenciones del PMA ante crisis clasificadas como emergencias de nivel 2 y nivel 3 antes de enero de 2022, y como “en fase de ampliación de escala de las operaciones” o “en fase de alerta institucional” a partir de febrero de 2022¹⁸, serán objeto de una evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central o una evaluación del PEP encargadas por la OEV o de una evaluación interinstitucional de la acción humanitaria. En 2024, se evaluó el 100 % de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central que debían evaluarse, frente al 80 % evaluado el año anterior¹⁹.

¹⁷ Para Colombia, Djibouti, Guatemala, Guinea-Bissau, Marruecos, Nicaragua, Santo Tomé y Príncipe y Túnez.

¹⁸ De conformidad con el protocolo revisado de activación de operaciones de emergencia (circular del Director Ejecutivo [OED/2022/003](#)).

¹⁹ En 2020, la única nueva intervención de emergencia coordinada a nivel central fue la respuesta del PMA a la pandemia de COVID-19, que fue objeto de una evaluación de una intervención de emergencia coordinada a nivel central que se presentó a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2022. También fue objeto de una evaluación humanitaria interinstitucional publicada en marzo de 2023.

66. Las evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central consideran las realizaciones del PMA durante esas operaciones de emergencia y pueden ser de ámbito mundial o abarcar varios países o un solo país. Persiguen dos objetivos: recopilar datos empíricos y rendir cuentas de los resultados obtenidos por el PMA a las partes interesadas, y generar enseñanzas sobre las realizaciones del Programa durante las intervenciones de emergencia para mejorarlas (si aún se encuentran en curso) y contribuir a un aprendizaje más amplio en relación con las intervenciones de emergencia complejas.
67. En 2024, la OEV finalizó la evaluación de una intervención de emergencia del PMA ante las crisis prolongadas en el Sahel y en otros países de África Central (2018-2023), que se presentó a la Junta en el segundo período de sesiones ordinario de 2024. La OEV también realizó avances en lo relativo a las evaluaciones de las intervenciones del PMA ante las crisis humanitarias en el Yemen y Ucrania, que se finalizarán en 2025, e inició los preparativos para la evaluación de la intervención de emergencia del PMA coordinada a nivel central ante la crisis regional en el Sudan, que se pondrá en marcha en 2025.
68. Por otro lado, en 2024, la OEV presentó a la Junta tres evaluaciones de PEP que abarcaban las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central relativas a Colombia, Malí y la República Árabe Siria²⁰. En 2025 se presentarán a la Junta otras evaluaciones de PEP que abarcan las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central relativas a la Etiopía, el Iraq, el Níger, República Democrática del Congo y Türkiye.
69. La OEV también participa activamente en los grupos de gestión de las evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria que evalúan las actuaciones humanitarias colectivas en respuesta a situaciones de emergencia para las que el Coordinador de las Naciones Unidas para las Operaciones de Socorro de Emergencia, en consulta con los máximos representantes del Comité Permanente entre Organismos, ha activado una ampliación de escala de la intervención humanitaria a nivel de todo el sistema. Las evaluaciones correspondientes a las intervenciones emprendidas en respuesta a las crisis humanitarias en el Afganistán y el norte de Etiopía finalizaron en 2024. Se iniciaron nuevas evaluaciones humanitarias interinstitucionales para las intervenciones en Somalia, ante el terremoto de Türkiye y la República Árabe Siria, en la República Democrática del Congo, mientras que ha dado comienzo la preparación de una evaluación humanitaria interinstitucional relativa a la intervención en Ucrania.

Síntesis de evaluaciones

70. En 2024 se finalizó una síntesis de las evaluaciones del trabajo del PMA con los asociados cooperantes. En esta síntesis, basada en los datos empíricos derivados de 47 evaluaciones centralizadas y descentralizadas realizadas entre 2020 y 2023, se reconoció el papel y las contribuciones de los asociados cooperantes a la labor del PMA, aunque también puso de manifiesto déficits de capacidad y dificultades en la gestión de los asociados cooperantes. Para reforzar la labor del PMA con los asociados cooperantes, en la síntesis se recomendaba dar prioridad a las relaciones a largo plazo, proporcionar apoyo al fortalecimiento de las capacidades acorde con las circunstancias, mejorar la colaboración estratégica y aplicar unas prácticas de gestión eficientes.

²⁰ Estas evaluaciones de PEP abarcan el PEP en su totalidad, pero se centran especialmente en las intervenciones de emergencia. De este modo, se evalúa la adhesión a los principios humanitarios, la preparación del PMA para intervenir en emergencias y la rapidez de intervención, la protección y la rendición de cuentas a las personas afectadas, la gestión de riesgos y otros ámbitos de interés. En el diseño de estas evaluaciones se tienen en cuenta las limitaciones específicas en cuanto al acceso a los datos y su calidad debido al contexto de emergencia, y se presta especial atención al respeto de los principios éticos, evitando causar daños y hallando formas innovadoras de dar voz a los grupos de personas a los que es difícil acceder.

71. En 2024 se inició una síntesis de las evaluaciones de la labor del PMA en los países de ingreso medio, utilizando los conocimientos técnicos especializados de la OEV, en lugar de subcontratar su realización. Esta síntesis reunirá datos empíricos derivados de 73 evaluaciones centralizadas y descentralizadas llevadas a cabo entre 2019 y 2024, a fin de hacer un examen de la función, las asociaciones y los resultados del PMA en países de ingreso medio, englobando tanto la función habilitadora del apoyo del PMA a los asociados nacionales como su capacidad de adaptación en las intervenciones ante crisis. El objetivo de esta síntesis es contribuir a la base de datos empíricos mundial y regional del PMA y apoyar los debates estratégicos que se están manteniendo a nivel institucional.
72. Asimismo, en 2024 el PMA prestó apoyo a la síntesis interinstitucional de las evaluaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el ODS 5, dirigida por la ONU-Mujeres.

Iniciativas conjuntas de evaluación y evaluaciones de todo el sistema a nivel mundial

73. La OEV reconoce la importancia fundamental del fomento de las iniciativas de colaboración en materia de evaluación y está firmemente determinada a apoyar las evaluaciones conjuntas²¹ y de todo el sistema. Estas iniciativas resultan esenciales para aprovechar los esfuerzos colectivos y mejorar los efectos generales de las evaluaciones. La OEV participa activamente en evaluaciones globales conjuntas, contribuyendo con tiempo del personal, conocimientos técnicos especializados y recursos financieros. Esta participación facilita la colaboración constructiva con una amplia gama de asociados que operan con arreglo a diversas disposiciones en materia de gobernanza y gestión. Por medio de estas evaluaciones y estudios conjuntos, la OEV garantiza que las evaluaciones sean inclusivas, rigurosas y conformes a las mejores prácticas a nivel mundial, fortaleciendo aún más la capacidad colectiva de evaluar y abordar conjuntamente los desafíos más apremiantes.
74. En 2024, la OEV apoyó, mediante la aportación de fondos y en tanto que miembro del grupo de gestión conjunta, la elaboración una serie de resúmenes de datos empíricos derivados de las evaluaciones a nivel de todo el sistema, bajo la dirección de la Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUMS). Este ejercicio conjunto tenía como objetivo principal servir de base a los debates de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La iniciativa de colaboración culminó con la elaboración de cinco resúmenes de datos empíricos derivados de las evaluaciones²²; el PMA contribuyó a la elaboración de los resúmenes relativos a los sistemas alimentarios²³ y los entornos complejos²⁴. Esta actividad conjunta también incluyó la creación de un mapa interactivo de datos empíricos derivados de las evaluaciones²⁵, en el que se presentaban las evaluaciones de las Naciones Unidas en correspondencia con el mandato de la revisión cuadrienal amplia de la política de 2020 y los ODS y por país, territorio y región.
75. También en 2024, finalizó una evaluación conjunta de la labor de ONUSIDA en materia de protección social, realizada conjuntamente por ONUSIDA, el PMA, la OIT y el UNICEF.

²¹ El UNEG define la evaluación conjunta como una iniciativa conjunta de evaluación por parte de más de una entidad sobre un tema de interés común, donde el grado de colaboración puede ir desde la cooperación en el proceso de evaluación o la puesta en común de recursos hasta la presentación de informes combinados (UNEG. 2013. [Resource Pack on Joint Evaluations](#), pág. 12).

²² UNFPA. 2024. [Evaluation evidence mapping and summaries to inform the QCPR](#).

²³ Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema del GNUMS. 2024. [Towards Sustainable Food Systems: How to feed, not deplete, the world](#).

²⁴ Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema del GNUMS. 2024. [Building a whole of system response to complex settings](#).

²⁵ Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema del GNUMS. [United Nations Evaluation Evidence Map: Coverage of 2020 QCPR Priorities](#).

Se elaboró una respuesta global común de la dirección para dar respuesta a las recomendaciones formuladas en la evaluación.

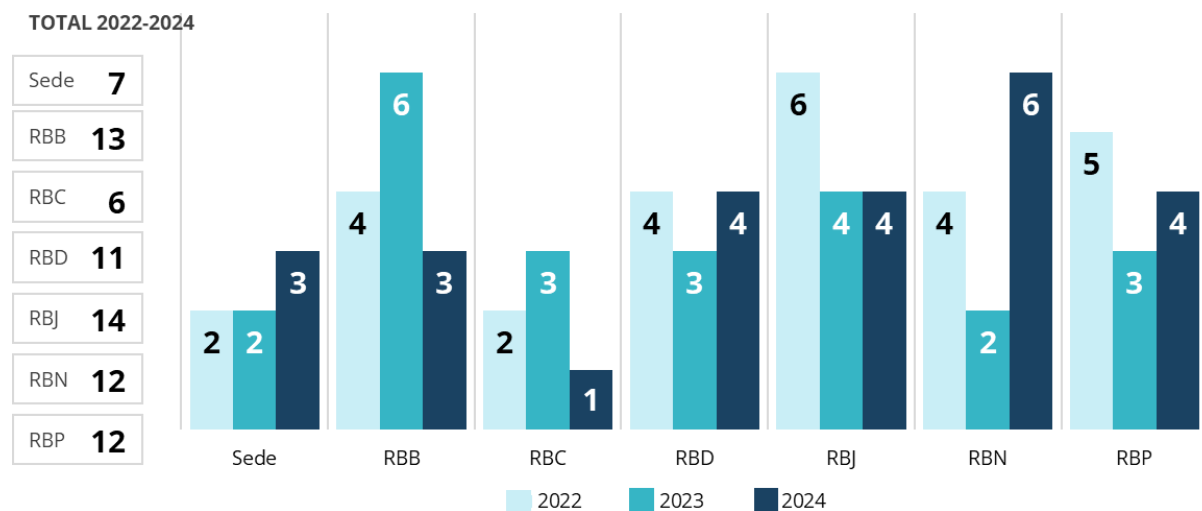
76. La OEV participa activamente en el grupo de dirección de la evaluación en curso a nivel de todo el sistema relativa a la derivación y armonización de los programas en los países respecto con los MCNUDES y a la configuración de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Esta evaluación tiene por objeto examinar la coherencia y la armonización de los programas en los países con los MCNUDES y la configuración de los equipos de las Naciones Unidas en los países.
77. El PMA también está participando en la fase de preparación de una evaluación a nivel de todo el sistema de la discapacidad y la inclusión, iniciada en 2024. Esta evaluación analiza el compromiso del sistema de las Naciones Unidas con el fomento de la inclusión y la atención de las necesidades de las personas con discapacidad en todos sus programas y operaciones.
78. A nivel mundial, el PMA participa en iniciativas de colaboración en materia de evaluación, como miembro de los comités directivos de las evaluaciones estratégicas conjuntas en curso de la respuesta colectiva internacional de los organismos de desarrollo y asistencia humanitaria ante la pandemia de COVID-19, realizada bajo los auspicios de la Coalición Mundial para la Evaluación de la COVID-19, y de la labor del Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria, dirigida por el Banco Mundial.
79. El PMA forma parte del grupo de gestión de la Coalición para la Síntesis de los ODS, que reúne a entidades de las Naciones Unidas, organizaciones bilaterales y multilaterales y organismos y redes de evaluación y síntesis a escala mundial con el objetivo de aprovechar el poder de las evaluaciones y síntesis para agilizar el logro de los ODS. En 2024, el PMA prosiguió su labor como codirector de la síntesis del pilar relativo a las personas, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el UNICEF, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y ONU-Mujeres.

Evaluaciones descentralizadas

80. Las evaluaciones descentralizadas se encargan con objeto de atender necesidades de aprendizaje, demostrar los resultados y, en algunos casos, cumplir compromisos asumidos con los donantes y otros asociados. La norma de cobertura mínima establece que cada oficina en el país debe encargar al menos una evaluación descentralizada en cada ciclo de sus PEP o PEP provisionales. En 2024, 13 oficinas en los países finalizaron el ciclo de sus PEP o PEP provisionales y el 92 % de ellas encargaron al menos una evaluación descentralizada durante los ciclos de sus PEP, lo que representa una mejora con respecto a 2023.
81. Al inicio, en el plan de trabajo de la función de evaluación correspondiente al período 2024-2026 se había previsto encargar 25 evaluaciones descentralizadas en 2024. Desde entonces, el calendario para la realización de estas evaluaciones se ha modificado en múltiples ocasiones debido a los cambios en la ejecución de los proyectos (por ejemplo, en relación con los plazos y la cobertura), la limitada capacidad técnica, las restricciones financieras, la inestabilidad sociopolítica y otros factores. Al final, se encargaron 18 evaluaciones descentralizadas y se programaron tres evaluaciones de referencia en el marco de evaluaciones plurianuales.
82. Como puede observarse en la figura 2, en 2024 se finalizaron 25 evaluaciones descentralizadas, de las cuales 22 (el 88 %) fueron encargadas por oficinas en los países y despachos regionales y tres, por direcciones de la Sede. Once de estas 22 evaluaciones descentralizadas respondieron a peticiones de los donantes.
83. En 2024 se finalizaron cinco evaluaciones temáticas plurinacionales, dos encargadas por direcciones de las Sede, dos, por los despachos regionales y una, cogestionada por dos oficinas en los países (véase anexo II), que permitieron obtener una valiosa perspectiva

sobre temas que los despachos regionales y las direcciones técnicas han señalado como prioritarios para el aprendizaje basado en datos empíricos derivados de evaluaciones plurinacionales.

Figura 2: Evaluaciones descentralizadas finalizadas en las distintas regiones y en la Sede, por año de finalización, 2022-2024



Fuente: OEV.

Siglas: RBB = Despacho Regional para Asia y el Pacífico; RBC = Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental; RBD = Despacho Regional para África Occidental; RBJ = Despacho Regional para África Meridional; RBN = Despacho Regional para África Oriental; RBP = Despacho Regional para América Latina y el Caribe.

Evaluaciones del impacto

84. Las evaluaciones del impacto no están sujetas a normas de cobertura y pueden abarcar actividades que duren un año o incluso tres o cuatro. En 2024, se mantuvieron las ventanillas relativas a las evaluaciones del impacto en las esferas de las TBM y las cuestiones de género, el cambio climático y el fomento de la resiliencia, y los programas en las escuelas, al igual que la línea de trabajo centrada en las intervenciones humanitarias. En el cuadro 2 se presenta un resumen de todas las evaluaciones del impacto finalizadas o en curso en 2024 y las nuevas evaluaciones del impacto previstas para 2025.
85. En 2024, la OEV publicó siete informes de evaluación del impacto, de los cuales tres fueron informes finales. En la esfera de las TBM y las cuestiones de género, se publicó el informe de referencia sobre Kenya. En la esfera del cambio climático y el fomento de la resiliencia, se publicaron los informes finales en materia de resiliencia relativos al Níger y Sudán del Sur. Por último, en la esfera de los programas de comidas escolares, se publicaron el informe inicial y el informe piloto relativos a Burundi, el informe inicial relativo a Malawi y el informe final relativo a Jordania.
86. De las evaluaciones del impacto que había en curso en 2024, la OEV tiene previsto publicar 11 informes finales en 2025. En la esfera de las TBM y las cuestiones de género, se publicarán los informes correspondientes a Ghana (fase 2), la República Democrática del Congo (orientación de la ayuda), Haití, Kenya, el Líbano (orientación de la ayuda) y Rwanda. En la esfera del cambio climático y el fomento de la resiliencia, los informes correspondientes a Ghana (fase 1), Nepal y Malí. En la esfera de los programas basados en las escuelas, los informes de Gambia y Guatemala.
87. Muchas evaluaciones del impacto (que estaban en curso o se iniciaron en 2024) proseguirán al menos hasta 2026. En la esfera de las TBM y las cuestiones de género, se trata de las evaluaciones del Afganistán y el Perú. En la esfera del cambio climático y el fomento de la

resiliencia, de las evaluaciones de Bangladesh y Ghana (Fondo de Transformación para Cambiar Vidas) y del impacto a largo plazo de al menos un programa de fomento de la resiliencia. En la esfera de los programas basados en las escuelas, de las evaluaciones de Burundi (ampliación de escala), Madagascar y Malawi.

88. La OEV siguió intensificando su asociación estratégica con el Departamento de Evaluación del Impacto en el Desarrollo del Banco Mundial para generar datos empíricos a través de las ventanillas temáticas y amplió su asociación técnica sobre las evaluaciones del impacto con el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo.

CUADRO 2: EVALUACIONES DEL IMPACTO FINALIZADAS O EN CURSO EN 2024 Y NUEVAS EN 2025

Ventanilla	2024		2025
	Finalizadas	En curso	Nuevas
Cambio climático y fomento de la resiliencia	Níger (2019-2024)	Malí (2019-2025)	Níger y/o Sudán del Sur (por confirmar) Proyecto para Ghana del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas
	Sudán del Sur (2020-2024)	Rwanda (2020-2025)*	
		Sudán (iniciada en 2022/reiniciada en 2025+)	
		Línea de trabajo centrada en las intervenciones humanitarias	
		Ghana - Fase 1 (2023-2025)	
		Nepal (financiación basada en previsiones) (2022-2025)	
		Filipinas (financiación basada en previsiones) (2023- n. a.)	
Transferencias TBM y cuestiones de género		Bangladesh (2024-2025)	Tres nuevas evaluaciones del impacto por confirmar
		Haití (2022-2025)	
		Kenya (2019-2025)	
		Rwanda (2020-2025)*	
		Línea de trabajo centrada en las intervenciones humanitarias	
		República Democrática del Congo (selección de hogares beneficiarios) (2023-2025)	
		Líbano (2023-2025)	
Programas en las escuelas		Perú (2023-2026)	Al menos una nueva evaluación del impacto por confirmar
		Afganistán (2024-2026)	
		Ghana - Fase 2 (2024-2025)	
	Jordania (2022-2024)	Burundi (2022-2026)	
		Gambia (2022-2025)	
		Guatemala (2022-2024)	
		Malawi (2023-2026)	
		Madagascar (2024-2027)	

* La evaluación del impacto en Rwanda abarca dos ventanillas. El **texto en negrita** indica que se trata de evaluaciones del impacto nuevas iniciadas en 2024. Los años entre paréntesis indican el año en que se puso en marcha la evaluación del impacto y el último año en el que se recopilaban datos.

Efecto 3: Los datos empíricos derivados de las evaluaciones son accesibles y están disponibles sistemáticamente para satisfacer las necesidades del PMA y de sus asociados.

Productos de comunicación sobre la función de evaluación diseñados para llegar a los usuarios y captar su atención

89. Siguiendo con la estrategia de elaborar productos adaptados al público destinatario y que se difundan oportunamente, en 2024 la OEV preparó y difundió una serie de informes, reseñas, resúmenes, infografías y vídeos. Estos productos se diseñaron para ser distribuidos coincidiendo con eventos importantes celebrados durante el año, principalmente, en las reuniones de la Junta Ejecutiva del PMA, pero también en seminarios sobre datos empíricos y talleres sobre la evaluación del impacto, cuyo número aumentó a lo largo del año.
90. Se promovió la función de evaluación y se hicieron presentaciones de datos empíricos derivados de las evaluaciones con ocasión de eventos celebrados en todo el mundo, entre los que cabe citar la Conferencia sobre Evaluación del Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Washington D. C.; la Cumbre Mundial sobre la Evidencia, celebrada en Praga, y la Conferencia Internacional sobre Capacidades Nacionales de Evaluación, celebrada en Beijing. Siguiendo la tendencia de ejercer un papel de liderazgo ante los asociados, la OEV organizó de forma individual o conjunta varios eventos de alcance regional y mundial, entre otros, el Foro del PMA sobre la Evaluación de los Efectos Climáticos, que tuvo lugar en Bangkok, el Foro Mundial sobre Evaluación del Impacto organizado por el UNICEF y el PMA en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y el cuarto Foro EvalXchange del PMA.
91. En cuanto a los canales digitales, en 2024 el número de descargas únicas de productos de evaluación desde el sitio WFP.org. registró un aumento del 4,2 % con respecto al año anterior. Por otro lado, se desplegó gran actividad en la sección sobre la función de evaluación (en Medium) y las redes sociales (X), con cientos de publicaciones que han dado relevancia pública a los datos empíricos derivados de las evaluaciones. A finales de 2024, se puso en marcha una encuesta a las partes interesadas con el fin de recabar retroinformación sobre los productos, canales y servicios actuales de la función de evaluación y para obtener información sobre la utilización de los datos empíricos y las preferencias de las partes interesadas y mejorar los productos de comunicación en el futuro.

Procesos claros para integrar los datos empíricos derivados de las evaluaciones en los programas y las políticas

92. La responsabilidad de apoyar la aplicación de las recomendaciones formuladas en las evaluaciones en los programas y políticas del PMA se traspasó a la Dirección de Gestión de Riesgos en julio de 2024. Teniendo en cuenta la reestructuración de la Sede mundial, que también influyó en el proceso de diseño y los procedimientos de los PEP, dicha Dirección, en consulta con la OEV, está actualizando los procedimientos operativos estándar que guían a la dirección en la aplicación de las recomendaciones. La OEV y las dependencias regionales de evaluación reanudaron su cooperación con los equipos encargados de supervisar los ciclos de los programas para garantizar que los datos empíricos derivados de las evaluaciones se integren de manera oportuna y eficaz en los procesos de diseño de los PEP.
93. La OEV siguió examinando todos los proyectos de PEP y de políticas, velando por que recogieran los datos empíricos más pertinentes y apoyaran eficaz y oportunamente las decisiones sobre el diseño estratégico. En general, el 100 % de los proyectos de políticas y de los PEP del PMA elaborados en 2024 incluían una referencia explícita a los datos empíricos derivados de las evaluaciones, siempre que estaban disponibles.
94. A pesar de algunas limitaciones como consecuencia de la reestructuración del PMA, siempre que fue posible se aprovecharon las oportunidades de presentar las aportaciones de las

evaluaciones a la dirección y los equipos de los programas de todo el PMA. Por ejemplo, las dependencias regionales de evaluación compartieron de forma proactiva los datos empíricos generados en las evaluaciones con otros colegas dentro y fuera de sus regiones y fuera de ellas, en el marco de las reuniones de los equipos de gestión regionales y los comités regionales de evaluación. La dependencia regional de evaluación de El Cairo organizó desayunos de trabajo dedicados a las evaluaciones basadas en datos empíricos, y la dependencia regional de evaluación de Nairobi celebró una semana consagrada a los datos empíricos.

95. A lo largo del año, la OEV distribuyó 13 notas informativas en materia de evaluación como preparación a las misiones de la Directora Ejecutiva y el Director Ejecutivo Adjunto a América (por ejemplo, la República Dominicana y Haití), África (por ejemplo, Kenya, la República Democrática del Congo, el Sudán, Sudán del Sur y Zambia), Oriente Medio y África del Norte (por ejemplo, Jordania y el Líbano), y Asia (por ejemplo, Filipinas).
96. El Comité de Supervisión y Políticas fue sustituido por dos nuevos comités independientes entre sí: el Comité de Políticas y el Comité de Riesgos. Desde que se crearon estos dos nuevos órganos, la OEV ha aportado contribuciones, basadas en datos empíricos provenientes de evaluaciones, a diversos proyectos de circulares, marcos y políticas, dedicando especial atención a los debates sobre las actualizaciones de las políticas en materia de resiliencia, comidas escolares y cambio climático.
97. El 61 % de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones que debían ejecutarse en 2024 se aplicaron puntualmente. La tasa de aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones centralizadas (62 %) fue superior a la de las evaluaciones descentralizadas (59 %). En el anexo VI del presente informe se incluye por primera vez el informe detallado de 2024 sobre el estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, elaborado por la Dirección de Gestión de Riesgos, en lugar de presentarlo en un documento aparte. Esto responde a una recomendación formulada en el Informe provisional del Grupo de Trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el examen de la gobernanza, donde se proponen diversas recomendaciones que han de ser aplicadas directamente por la Secretaría²⁶.

Adaptación de los datos empíricos derivados de las evaluaciones a las necesidades del PMA y de sus asociados

98. Además de las aportaciones sistemáticas al diseño de los PEP y las políticas, la OEV y las dependencias regionales de evaluación siguieron precisando los términos de su participación, a fin de aumentar la pertinencia y la oportunidad de las contribuciones derivadas de las evaluaciones a las necesidades en materia de datos empíricos de los equipos del PMA. Esto incluyó la colaboración en una etapa más temprana de las conversaciones mantenidas para el diseño de los PEP y las políticas; la mejora de la coordinación de las evaluaciones para aumentar la complementariedad, y una interacción más sistemática con los colegas que trabajaban para garantizar el uso óptimo de los datos empíricos en las principales esferas programáticas. Gracias a esta colaboración interna centrada en los elementos probatorios, algunas esferas programáticas pudieron disponer de productos basados en datos empíricos específicamente adaptados y elaborados que respondían a las necesidades señaladas oportunamente.

²⁶ "Informe provisional del grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el examen de la gobernanza: recomendaciones propuestas para su aplicación directa por la Secretaría" (WFP/EB.A/2024/12-A/Rev.1).

99. La función de evaluación respondió a las solicitudes de las partes interesadas de datos empíricos específicamente adaptados a las necesidades mediante los productos siguientes:
- *Resúmenes de datos empíricos derivados de las evaluaciones*, en los que se presentan informes condensados de datos empíricos obtenidos en las evaluaciones sobre algunos temas de interés. Estos resúmenes se elaboran a nivel interno o se encargan a especialistas externos, en función del personal disponible. En 2024, se finalizaron 14 resúmenes de datos empíricos (véase el anexo V), de ellos, seis habían sido encargados por la OEV y 8, por las dependencias regionales de evaluación. Once resúmenes se referían a esferas temáticas, dos se centraban en un país concreto y uno combinaba ambas características.
 - *Sesiones de intercambio de datos empíricos* (que suelen celebrarse de forma virtual), en las que se presentaron los nuevos datos empíricos disponibles, con frecuencia procedentes de resúmenes derivados de las evaluaciones, que sirvieron para iniciar conversaciones en respuesta a las solicitudes del PMA. En 2024 se organizaron ocho seminarios web, en los que se recibieron reacciones positivas de los participantes que agradecieron la posibilidad de un mayor intercambio de conocimientos entre países y regiones.
 - También se elaboraron a pedido *productos de información breves y de carácter más informal, conocidos como “blinks”²⁷ o “flashes de información”*, para las dependencias del PMA. En ellos, se reutilizan los datos empíricos derivados de las evaluaciones para tener acceso a los datos que se refieren a un determinado tema y poder utilizarlos en documentos internos o en debates. En 2024 se elaboraron dos flashes de información.
100. Basándose en las primeras iniciativas adoptadas en 2023, dirigidas a aprovechar la tecnología basada en la inteligencia artificial (IA) para desarrollar la capacidad de reutilizar los datos derivados de las evaluaciones de una forma más eficiente y eficaz, en 2024 la OEV examinó diversas opciones. La Oficina contó con el apoyo de los responsables en materia de IA de la Dirección de Tecnología y de especialistas en IA y aprendizaje automático externos, contratados para prestar asistencia en el desarrollo técnico y el análisis de esas opciones. La OEV probó diversas alternativas para la recuperación rápida de datos empíricos recurriendo a marcos de evaluación basados en el aprendizaje automático, lo que generó enseñanzas no solo para la función de evaluación, sino también para la implantación más amplia de la IA en el PMA.

Efecto 4: El PMA dispone de mayor capacidad para encargar evaluaciones, gestionarlas y utilizar sus resultados.

Fortalecimiento de las capacidades

101. El PMA continuó llevando adelante su programa de aprendizaje en materia de evaluación (EvalPro 4) para los nuevos responsables de las evaluaciones descentralizadas. En este contexto, se llevó a cabo una revisión en profundidad del componente en línea del curso, sobre la base de las lecciones aprendidas y las observaciones de los participantes anteriores, así como a la luz de la evolución de la función de evaluación. En 2024, 15 personas que estaban trabajando en evaluaciones descentralizadas en curso o previstas participaron en el programa EvalPro 4. Entre los participantes había un homólogo gubernamental. Los responsables de 14 de las 22 evaluaciones descentralizadas gestionadas por personal del PMA que se finalizaron en 2024 (esto es, el 64 %) habían

²⁷ “Blink” es el acrónimo de “brief light informational evidence/knowledge” (datos empíricos/conocimientos informativos concisos y fáciles de procesar).

completado la capacitación o tenían experiencia previa en la gestión de evaluaciones²⁸. Todos los responsables de las evaluaciones que se finalizaron habían asistido al taller o a la serie de seminarios web, y en promedio el progreso del personal en el componente de aprendizaje autorregulado en línea de EvalPro 4 fue del 59 %, lo que representó un descenso del 1 % con respecto al año anterior.

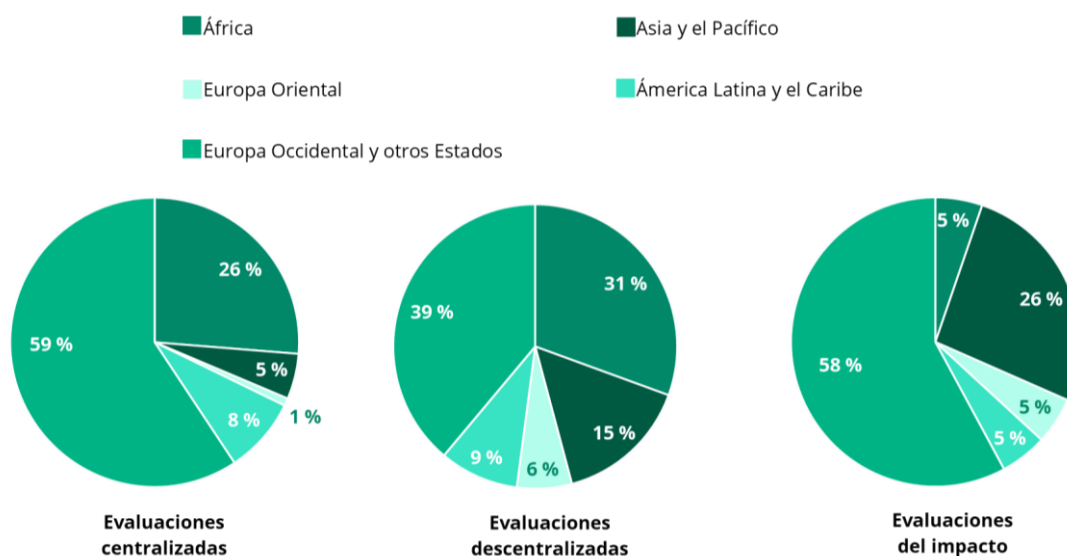
102. Tras la puesta en marcha del curso titulado “Fundamentos de la Evaluación” a finales de 2023, el PMA ha estado haciendo un seguimiento de las tasas de matriculación y finalización del curso. En 2024, de un total de 724 miembros de personal inscritos, 195 (el 26 %) lo habían finalizado con éxito (incluidos 4 en español y 31 en francés) al terminar el año. En 2025, se seguirán llevando a cabo actividades para promover la inscripción en el curso.
103. El PMA también concluyó la fase de prueba de su mecanismo de microcredenciales en materia de evaluación, llevada a cabo en colaboración con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas y procedió a realizar una prueba de concepto a fin de fundamentar la siguiente fase del mecanismo. Se otorgaron microcredenciales a 34 miembros del personal de las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede.
104. En su calidad de coorganizador del grupo de trabajo del UNEG sobre profesionalización, el PMA también codirigió la preparación de un curso de certificación del UNEG para candidatos a oficiales de evaluación de nivel medio. El curso comenzó en julio de 2024.
105. Dado que la estrategia de desarrollo de las capacidades de evaluación para 2020-2024 se hallaba en su último año, el PMA puso en marcha un examen de la estrategia para fundamentar las decisiones relativas al desarrollo de la capacidad de evaluación durante el período restante de aplicación de la estrategia institucional de evaluación del PMA.

Especialistas en evaluación (externos)

106. Para las evaluaciones finalizadas en 2024, el PMA contrató a 281 consultores independientes especializados en evaluación, de los cuales el 45 % eran hombres y el 57 %, mujeres.
107. La proporción de consultores independientes procedentes de países en desarrollo fue mayor en las evaluaciones descentralizadas (55 %) que en las evaluaciones centralizadas (40 %) y las evaluaciones del impacto (37 %), lo que demuestra que es necesario velar por que se recurra a los servicios de especialistas en evaluación nacionales y regionales. En la figura 3 se muestra la representación regional en la composición de los equipos de evaluación, observándose ligeros aumentos en la representación con respecto a 2023.
108. La OEV colaboró con comunidades de evaluación de pueblos indígenas y jóvenes a través de la iniciativa #Eval4Action. En este contexto, firmó el manifiesto “Jóvenes en evaluación” y cooperó con el programa de evaluadores nuevos y emergentes del UNEG y los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) en el Despacho Regional para Asia y el Pacífico, a fin de atraer a personas con talento al campo de la evaluación.

²⁸ En una de las dos evaluaciones conjuntas dirigidas por el PMA y en las dos evaluaciones conjuntas dirigidas por el UNICEF se contrataron externamente a unos responsables con experiencia en evaluaciones.

Figura 3: Composición de los equipos de evaluación, por grupo regional de Estados Miembros de las Naciones Unidas, 2024



Fuente: OEV.

Efecto 5: Las asociaciones contribuyen a fortalecer el entorno de evaluación en los planos mundial, regional y nacional y la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas.

109. El PMA siguió contribuyendo al UNEG y alineándose con él mediante su participación como director, codirector o miembro en algunos de sus grupos de trabajo. El PMA codirigió los grupos de trabajo sobre evaluación descentralizada, profesionalización de la función de evaluación, medio ambiente e impacto social y síntesis de evaluaciones.

Desarrollo de las capacidades regionales y nacionales

110. En 2024, concluyó satisfactoriamente un proyecto de colaboración dirigido por EvalPartners con el apoyo del PMA y en asociación con organizaciones voluntarias para la evaluación profesional, que culminó con la publicación en el *African Evaluation Journal* del artículo "Addressing knowledge asymmetries in memory of Dr Sulley Gariba"²⁹. La OEV prosiguió la ejecución del Plan de acción del PMA para el desarrollo de las capacidades de evaluación nacionales (2022-2026), y llevó a cabo un análisis del nivel de prioridad que las oficinas en los países conceden al fortalecimiento de las capacidades en materia de seguimiento y evaluación, valorando hasta qué punto incluyen esta esfera de trabajo en sus planes estratégicos.
111. Este análisis crítico permitió a la OEV promover el establecimiento de asociaciones con determinadas oficinas en los países. En Sri Lanka, la OEV ayudó a la oficina en el país a encontrar una herramienta para hacer una valoración del sistema de evaluación nacional, aprovechando el apoyo del Instituto Alemán de Evaluación del Desarrollo (DEval) y el UNICEF. La OEV se ocupó de que un especialista en la utilización de la herramienta realizara un taller presencial que contó con la presencia del Gobierno, organizaciones voluntarias para la evaluación profesional y otros interesados, e impartiera capacitación a un miembro del personal local del PMA para garantizar la ejecución. En Indonesia, la OEV prestó asistencia al organismo nacional responsable de la intervención en emergencias a fin de cartografiar y evaluar las prácticas del organismo en materia de seguimiento y evaluación, como un primer paso de cara a la elaboración de un plan para el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación para el organismo.

²⁹ African Evaluation Journal. 2024. *Editorial: Addressing knowledge asymmetries in memory of Dr Sulley Gariba*.

112. La OEV participó en una Conferencia Internacional sobre Capacidades Nacionales de Evaluación, celebrada en Beijing. Se trata de una conferencia semestral que organiza el PNUD en colaboración con la Iniciativa Global de Evaluación, en la que se reúnen las partes interesadas que están resueltas a fortalecer la capacidad de los países de evaluar sus propios programas y políticas. La OEV patrocinó la participación de dos contrapartes gubernamentales de Lesotho y Benín en una reunión en la que expusieron su fructífera colaboración con el PMA y cómo utilizaban las evaluaciones conjuntas de sus programas nacionales de alimentación escolar para aumentar su eficacia y sostenibilidad. La Directora de Evaluación del PMA actuó de moderadora en la sesión inaugural ante numerosos representantes gubernamentales y participó en una reunión en la que se examinó la contribución del PMA a las evaluaciones de las intervenciones relativas a los programas en el marco del triple nexo.
113. En el mes de octubre, el PMA firmó un memorando de entendimiento con DEval para colaborar a nivel mundial en iniciativas de desarrollo de las capacidades de evaluación y, en particular, en las valoraciones de los sistemas nacionales de evaluación aplicando el Índice Nacional de Capacidad de Evaluación (INCE). Esta colaboración se basa en la larga relación que mantiene la dependencia regional de evaluación del Despacho Regional de Ciudad de Panamá con DEval y otras partes que trabajan en el desarrollo de las capacidades de evaluación en la región de América Latina.

Asociaciones

114. Las evaluaciones conjuntas siguieron siendo una herramienta fundamental para la optimización de los recursos entre las entidades de las Naciones Unidas, y una oportunidad para promover el aprendizaje colectivo, la colaboración, y la aceptación y el sentido de apropiación por parte de los Gobiernos.
115. En 2024, el PMA contribuyó a la realización de nueve evaluaciones conjuntas con otras entidades de las Naciones Unidas y Gobiernos. A nivel mundial, el PMA prestó apoyo a dos evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria, una síntesis interinstitucional y una evaluación conjunta de la labor de ONUSIDA en materia de protección social. El PMA también cogestionó cuatro evaluaciones descentralizadas conjuntas. Además, dirigió una evaluación sobre el fortalecimiento de la resiliencia de los medios de subsistencia en las crisis prolongadas en el Níger, la República Democrática del Congo y Somalia, en asociación con los otros organismos con sede en Roma. En la República Democrática del Congo, el PMA dirigió una evaluación de la resiliencia de los pequeños agricultores, por encargo conjunto del UNICEF y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En el Níger, el UNICEF dirigió una evaluación sobre resiliencia y cohesión social. En Malawi, el PMA colaboró con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Gobierno de Malawi y el UNICEF (organismo director) para la evaluación de un programa conjunto sobre la educación de las niñas. Además, en colaboración con el UNICEF, el PMA gestionó una evaluación conjunta del impacto en Sudán del Sur para valorar un programa conjunto en materia de resiliencia realizado en aquel país.
116. En colaboración con las funciones de evaluación de los demás organismos con sede en Roma, la OEV siguió prestando su apoyo a la comunidad de intercambio de prácticas EvalForward, que en 2024 contaba con 1.800 miembros activos procedentes de 132 países. Entre las actividades llevadas a cabo figuraban la realización de siete seminarios web, siete blogs y seis debates a fondo sobre distintos temas seleccionados en función de la demanda, que iban desde los métodos de evaluación y la IA a la medición de los progresos realizados en el logro de los ODS. La comunidad también intervino en mesas redondas de las conferencias de la Sociedad de Evaluación Europea y la Asociación Africana de Evaluación.

117. La OEV siguió colaborando estrechamente con la Red de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la acción humanitaria (ALNAP). La Directora de Evaluación era uno de los miembros del Comité Directivo de la ALNAP.
118. *Evaluación de todo el sistema a nivel mundial.* Desde que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible creara en 2023 la Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema, la OEV ha desempeñado un papel fundamental en el apoyo a la revisión y finalización de la política de evaluación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, dentro del grupo de gestión de la evaluación de esa oficina.
119. *Evaluación de todo el sistema a nivel nacional.* El PMA a través de sus dependencias regionales de evaluación y como parte integrante de las redes regionales de evaluación de las Naciones Unidas, siguió participando en las evaluaciones de los MCNUDES. Así, por ejemplo, la dependencia regional de evaluación de Bangkok, como miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Evaluación en Asia y el Pacífico (UNEDAP), tomó parte en la evaluación del MCNUD en China y la dependencia regional de evaluación de Panamá tomó parte en la evaluación del MCNUD en Guatemala.

Líneas de trabajo transversales

120. La evolución del entorno externo e institucional del PMA afectó a las actividades en las líneas de trabajo transversales, según se indica a continuación:
 - *Marco normativo.* Hubo tres cambios importantes en este ámbito.
 - En su período de sesiones anual de 2024, la Junta aprobó varias modificaciones de la política de evaluación y de la política de los PEP sobre las normas relativas a la cobertura de las evaluaciones, a raíz de una recomendación formulada en la evaluación de la política en materia de PEP de hacer que la cobertura de la evaluación fuese más selectiva, estratégica, oportuna y eficiente en función de los costos.
 - En el marco de la reestructuración orgánica del PMA, se actualizó el mandato de la función de evaluación para describir el reparto de tareas entre la OEV y las dependencias regionales de evaluación.
 - La OEV contribuyó a un examen de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las evaluaciones de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas realizadas por iniciativa de los donantes y atendiendo a otras solicitudes de los donantes en materia de supervisión, en el contexto de los acuerdos de financiación y con arreglo al principio de auditoría única de las Naciones Unidas.
 - *Financiación y personal.* Los recortes presupuestarios afectaron gravemente a las dependencias regionales de evaluación, creando incertidumbre entre el personal. Por ello, en 2024, un tema fundamental fue el de abogar por la asignación de financiación sostenible y previsible para la evaluación y respaldar la retención de la fuerza de trabajo en toda la función. Sin embargo, debido a la suspensión de las contrataciones y las limitaciones presupuestarias en el PMA, hubo importantes dificultades para avanzar en la aplicación del Marco de dotación de personal.
 - *Disposiciones institucionales y dirección.* Tras la implantación de la nueva estructura orgánica en la Sede y las oficinas mundiales del PMA, se publicó una nueva circular de la Directora Ejecutiva en la que se describían los comités internos en los que participa el Director de Evaluación y también se revisaba la composición del Grupo Directivo de la Función de Evaluación. Asimismo, este grupo se reunió en una ocasión con el Director Ejecutivo Adjunto. La Directora de Evaluación mantuvo cuatro reuniones con el IOAC, alguna de ellas conjuntamente con la Oficina de Auditoría Interna, para tratar

de los planes de trabajo, así como con la Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales y la Dirección de Gestión de Riesgos, para abordar las medidas consecutivas a las recomendaciones derivadas de la evaluación. A nivel regional, en 2024, cinco de los seis despachos regionales celebraron como mínimo una reunión del comité regional de evaluación.

- *Presentación de informes.* Se alcanzaron todos los objetivos intermedios en materia de presentación de informes institucionales, en especial, las contribuciones al Informe Anual de las Realizaciones, al registro central de riesgos y a la revisión cuadrienal amplia de la política.

Recursos financieros destinados a la función de evaluación en el PMA

121. En 2024, el total de recursos financieros disponibles para la función de evaluación ascendió a 30,63 millones de dólares EE. UU., lo que representa el 0,31 % de los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones (9.770 millones de dólares). El gasto en evaluación alcanzó un total de 28,57 millones de dólares, o el 0,29 % de los ingresos totales en concepto de contribuciones.
122. Como se muestra en el cuadro 3, el presupuesto total de que dispuso la OEV en 2024 fue de 20,28 millones de dólares, de los cuales:
 - Aunque inicialmente en el Plan de Gestión se asignaron 15,31 millones de dólares con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP), el importe recibido efectivamente fue de 14,95 millones de dólares como resultado de las reducciones del presupuesto institucional; de este importe, 360.000 dólares se asignaron a las dependencias de regionales de evaluación (60.000 dólares a cada una de ellas), a fin de proteger las capacidades básicas de evaluación de los despachos regionales.
 - Se pusieron a disposición de la OEV fondos para los programas procedentes de los presupuestos de las carteras de actividades en los países (un total de 3 millones de dólares) para la realización de evaluaciones de PEP, aunque en algunas oficinas en los países, la situación financiera les obligó a solicitar la ayuda del Fondo para imprevistos en materia de evaluación.
 - Se recibieron 0,8 millones de dólares a través del fondo fiduciario de donantes múltiples para las evaluaciones del impacto. Además, se asignaron 1,48 millones de dólares con cargo a los presupuestos de las carteras de actividades en los países.
123. Para las evaluaciones descentralizadas, el total de recursos presupuestados en 2024 ascendió a 5,6 millones de dólares. Esta suma cubrió principalmente la realización de evaluaciones descentralizadas financiadas con cargo a los recursos de los programas en los países y al presupuesto AAP asignado a aquellas dependencias regionales de evaluación que resultaron especialmente afectadas por las restricciones impuestas a la utilización del presupuesto AAP.
124. También estuvieron disponibles 1,5 millones de dólares para el Fondo para imprevistos en materia de evaluación (véase información más detallada a continuación).
125. Aunque el presupuesto AAP de la OEV no se vio afectado por los recortes, la Oficina decidió realizar algunas economías para poder prestar apoyo a las dependencias regionales de evaluación. Por ello, no cubrió algunos puestos vacantes, asumió internamente tareas que habitualmente se encargan a empresas externas y revisó regularmente las actividades previstas para optimizar el uso de los recursos asignados.

**CUADRO 3: RECURSOS DISPONIBLES PARA LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN
COMPARADOS CON LOS GASTOS, 2022-2024 (millones de dólares)**

Fondos administrados por la OEV	Fuente de financiación	2022		2023		2024	
		Recursos disponibles	Gastos	Recursos disponibles	Gastos	Recursos disponibles	Gastos
Plan de trabajo de la OEV [1]	Total del presupuesto AAP [2] Iniciativa institucional de importancia fundamental para el Plan Estratégico del PMA/Marco de resultados institucionales (MRI)	15,17	14,90	15,90 0,50	14,59 0,50	14,95	14,89
Evaluaciones de PEP [3]	Presupuestos de los PEP	4,50	3,01	2,25	2,26	3,0	2,65
Evaluaciones del impacto	Fondo fiduciario de donantes múltiples [4]	3,24	1,50	3,53	2,05	0,85	1,24
	Presupuestos de los PEP [5]	0,64	0,73	1,48	0,84	1,48	1,04
	Fondo fiduciario para los programas en las escuelas [6]			1,00	0,11		0,4
TOTAL PARCIAL DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS POR LA OEV		23,55	20,14	24,66	20,35	20,28	20,23

Fondos administrados fuera de la OEV	Fuente de financiación	2022		2023		2024	
		Recursos disponibles	Gastos	Recursos disponibles	Gastos	Recursos disponibles	Gastos
Dependencias regionales de evaluación [7]	Presupuesto AAP (despachos regionales)	3,20	2,90	3,84	3,23	3,18	2,93
Evaluaciones descentralizadas [8]	Presupuestos de los PEP	6,14	6,03	4,30	4,04	5,67	5,41
Total parcial de los fondos administrados fuera de la OEV		9,34	8,93	8,14	7,27	8,85	8,34
Fondo para imprevistos en materia de evaluación [9]	Financiación multilateral	1,50	Incluido en [3] y [8]	1,50	Incluido en [3] y [8]	1,50	Incluido en [3] y [8]
Total general		34,39	29,07	34,30	27,62	30,63	28,57
Total como porcentaje de los ingresos del PMA en concepto de contribuciones [10]		0,24 %	0,21 %	0,41 %	0,33 %	0,31 %	0,29 %

Notas

[1] Todas las actividades deben aplicar la estrategia de evaluación del PMA con arreglo al plan de trabajo anual recogido en un anexo del Plan de Gestión.

[2] En el Plan de Gestión para 2024 se aprobó una asignación de 15,3 millones de dólares. La asignación recibida efectivamente en enero de 2024 fue de 14,95 millones de dólares. La OEV asignó 360.000 dólares a las dependencias regionales de evaluación (60.000 dólares a cada una) para proteger las capacidades básicas de evaluación.

[3] Las cifras corresponden a las asignaciones para el encargo de las evaluaciones de los PEP.

[4] Las contribuciones de los donantes confirmadas para ser utilizadas en 2024-2025 consistieron en una subvención de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). A finales de 2024, se recibió una subvención del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania de 1,9 millones de dólares para ser utilizada en actividades realizadas en 2025-2026 y sobre la que se informará en el Informe Anual de Evaluación de 2025. El Fondo fiduciario de donantes múltiples para las evaluaciones del impacto se destina a gastos plurianuales. Los gastos con cargo a este Fondo se basan en los gastos efectivos correspondientes al ejercicio fiscal 2024 (con arreglo a la metodología de presentación de informes institucionales para los fondos extrapresupuestarios).

[5] Gastos registrados por las oficinas en los países (2022, 2023 y 2024).

[6] Se espera que la contribución plurianual realizada al Fondo fiduciario para los programas en las escuelas se utilice de 2023 a 2025 (2023: 400.656 dólares; 2024: 320.656 dólares; 2025: 217.655 dólares). En estas cantidades se han deducido los costos de apoyo indirectos.

[7] Los presupuestos de las dependencias regionales de evaluación se basan en los presupuestos aprobados para los despachos regionales y las asignaciones finales (personal y otras partidas). En el Plan de Gestión para 2024 se aprobó una asignación de 3,91 millones de dólares. A principios de 2024, se pidió a las dependencias regionales de evaluación que redujeran sus presupuestos a 3,27 millones de dólares. Como consecuencia de ello, resultaron considerablemente afectadas por la congelación de las contrataciones.

[8] Sobre la base de las previsiones de evaluaciones descentralizadas y gastos efectivos.

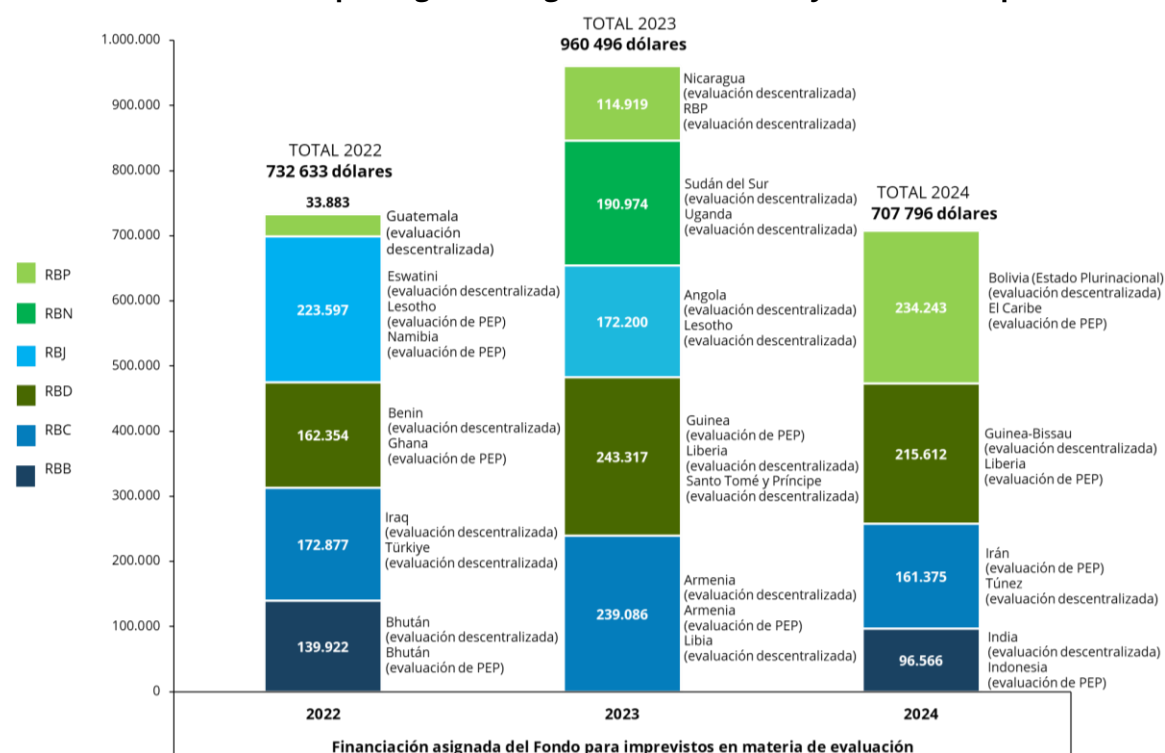
[9] Fondo para imprevistos en materia de evaluación: los gastos se incluyen en las evaluaciones descentralizadas y las evaluaciones de PEP para 2023 y 2024.

10. Porcentajes basados en las contribuciones confirmadas.

Fondo para imprevistos en materia de evaluación

126. Según puede verse en la figura 4, el Fondo para imprevistos en materia de evaluación prestó un apoyo fundamental a ocho oficinas en los países y al Despacho Regional para América Latina y el Caribe. Las oficinas del PMA en el Estado Plurinacional de Bolivia, Guinea-Bissau, la India y Túnez y el Despacho Regional recibieron ayuda para llevar a cabo evaluaciones descentralizadas, mientras que las oficinas del PMA en Indonesia, Liberia y la República Islámica de Irán, y la Oficina Multipaís del PMA para el Caribe recibieron ayuda para las evaluaciones de los PEP.
127. La cuantía total asignada en 2024 (707.796 dólares) supone una reducción del 26 % con respecto a 2023, debido principalmente a que en 2024 se recibieron menos solicitudes que en 2023 y a que hubo algunas solicitudes de que no cumplían los requisitos. Desde su establecimiento en 2017, se han imputado al Fondo 6,1 millones de dólares, alcanzándose los importes más altos en 2017, justo después de su creación, y en 2023. En 2024, el 94 % de las solicitudes presentadas recibieron financiación.

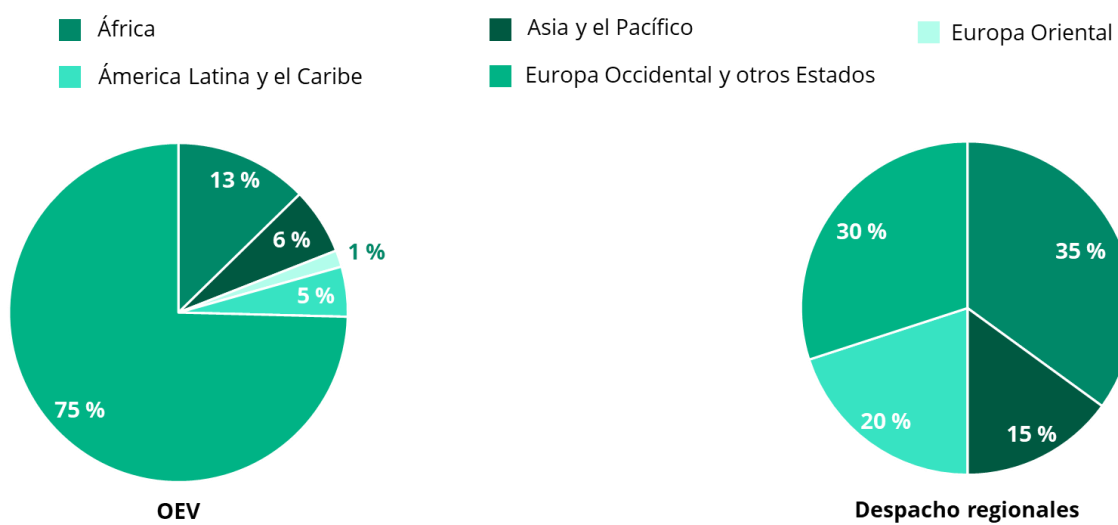
Figura 4: Asignaciones del Fondo para imprevistos en materia de evaluación en 2022-2024, por región, categoría de evaluación y oficina en el país



Recursos humanos

128. La proporción de la fuerza de trabajo encargada de las funciones de evaluación originaria de países en desarrollo se ha mantenido estable (25 %) en la OEV y ha aumentado al 65 % en los despachos regionales. En la figura 5 puede apreciarse la diversidad geográfica de la fuerza de trabajo que desempeña funciones de evaluación en el PMA, en la que se sigue observando una mejora.
129. En cuanto a la diversidad de género, en la OEV las mujeres representan el 67 % del personal de la función de evaluación en la Sede y el 75 % en los despachos regionales.

Figura 5: Composición de la OEV y las dependencias regionales de evaluación, por grupo regional de Estados Miembros de las Naciones Unidas, en 2024 (a fecha de 30 de enero de 2025)



Fuente: OEV.

ANEXO I

Indicadores clave de seguimiento

Efecto 1: Las evaluaciones son independientes, creíbles y útiles	2022	2023	2024
Línea de trabajo 1.1: Ejemplos de evaluaciones que utilizan métodos, enfoques o técnicas innovadores o adaptativos que pueden contribuir a una mayor comprensión y un mejor uso de los datos empíricos	Véanse los párrafos 62 y 63 (Informe Anual de Evaluación de 2022)	Véase el párrafo 30 (Informe Anual de Evaluación de 2023)	Véanse los párrafos 37-40
Línea de trabajo 1.2: Porcentaje de evaluaciones descentralizadas finalizadas (salvo las conjuntas que no se ajustan al SGCE del PMA) que han utilizado el servicio de apoyo a la calidad para los proyectos de mandato, informe de puesta en marcha e informe de evaluación	96 % 24 de 25 evaluaciones	95 % 20 de 21 evaluaciones	100 % 23 de 23 evaluaciones
Línea de trabajo 1.3: Actualización del SGCE para reflejar los cambios en las normas y los estándares internacionales (normas y estándares del UNEG y orientación conexa, requisitos del ONU-SWAP y otros principios acordados a nivel internacional)	Véanse los párrafos 67-69 (Informe Anual de Evaluación de 2022)	Véanse los párrafos 32-35 (Informe Anual de Evaluación de 2023)	Véase el párrafo 43
Línea de trabajo 1.4.A: Porcentaje de informes de evaluación finalizados en el año de referencia y calificados en la valoración <i>a posteriori</i> de la calidad como "satisfactorios" o "muy satisfactorios"	91 % (Evaluaciones centralizadas: 86 % Evaluaciones descentralizadas: 96 %) Evaluaciones centralizadas: 19 de 22 informes Evaluaciones descentralizadas: 24 de 25 informes	100 % (Evaluaciones centralizadas: 100 % Evaluaciones descentralizadas: 100 % Evaluaciones del impacto: 100 %) Evaluaciones centralizadas: 20 de 20 informes Evaluaciones descentralizadas: 21 de 21 informes Evaluaciones del impacto: 1 de 1 informe	95 % (Evaluaciones centralizadas: 100 % Evaluaciones descentralizadas: 91 % Evaluaciones del impacto: 100 %) Evaluaciones centralizadas: 12 de 12 informes Evaluaciones descentralizadas: 21 de 23 informes Evaluaciones del impacto: 3 de 3 informes
Línea de trabajo 1.4.B: Porcentaje de informes de evaluación finalizados en el año de referencia y calificados en la valoración <i>a posteriori</i> de la calidad como "conformes a los requisitos" en relación con el ONU-SWAP	74 % (Evaluaciones centralizadas: 73 % Evaluaciones descentralizadas: 76 %) Evaluaciones centralizadas: 16 de 22 informes	69 % (Evaluaciones centralizadas: 65 % Evaluaciones descentralizadas: 71 % Evaluaciones del impacto: 100 %) Evaluaciones centralizadas: 13 de 20 informes	87 % (Evaluaciones centralizadas: 83 % Evaluaciones descentralizadas: 91 % Evaluaciones del impacto: 67 %) Evaluaciones centralizadas: 10 de 12 informes

Efecto 1: Las evaluaciones son independientes, creíbles y útiles	2022	2023	2024
	<i>Evaluaciones descentralizadas:</i> 19 de 25 informes	<i>Evaluaciones descentralizadas:</i> 15 de 21 informes <i>Evaluaciones del impacto:</i> 1 de 1 informe	<i>Evaluaciones descentralizadas:</i> 21 de 23 informes <i>Evaluaciones del impacto:</i> 2 de 3 informes
Línea de trabajo 1.4.C: Porcentaje de informes de evaluación finalizados en el año de referencia y calificados en la valoración <i>a posteriori</i> de la calidad como “conformes a los requisitos” en relación con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad	37 % (Evaluaciones centralizadas: 41 % Evaluaciones descentralizadas: 33 %)	24 % (Evaluaciones centralizadas: 25 % Evaluaciones descentralizadas: 24 % Evaluaciones del impacto: 0 %)	47 % (Evaluaciones centralizadas: 33 % Evaluaciones descentralizadas: 61 % Evaluaciones del impacto: 0 %)
	<i>Evaluaciones centralizadas:</i> 9 de 22 informes <i>Evaluaciones descentralizadas:</i> 8 de 24 informes	<i>Evaluaciones centralizadas:</i> 5 de 20 informes <i>Evaluaciones descentralizadas:</i> 5 de 21 informes <i>Evaluaciones del impacto:</i> 0 de 1 informe	<i>Evaluaciones centralizadas:</i> 4 de 12 informes <i>Evaluaciones descentralizadas:</i> 14 de 23 informes <i>Evaluaciones del impacto:</i> 0 de 3 informes
Efecto 2: La cobertura de las evaluaciones es equilibrada y pertinente	2022	2023	2024
Línea de trabajo 2.1: Porcentaje de evaluaciones previstas en el año de referencia que efectivamente se contrataron ¹	77 % (Evaluaciones centralizadas: 91 % Evaluaciones descentralizadas: 67 %)	70 % (Evaluaciones centralizadas: 65 % Evaluaciones descentralizadas: 67 % Evaluaciones del impacto: 100 %)	76 % (Evaluaciones centralizadas: 80 % Evaluaciones descentralizadas: 72 % Evaluaciones del impacto: 78 %)
	<i>Evaluaciones centralizadas:</i> 21 de 23 evaluaciones <i>Evaluaciones descentralizadas:</i> 22 de 33 evaluaciones	<i>Evaluaciones centralizadas:</i> 13 de 20 evaluaciones <i>Evaluaciones descentralizadas:</i> 16 de 24 evaluaciones <i>Evaluaciones del impacto:</i> 6 de 6 evaluaciones	<i>Evaluaciones centralizadas:</i> 20 de 25 evaluaciones <i>Evaluaciones descentralizadas:</i> 18 de 25 evaluaciones <i>Evaluaciones del impacto:</i> 7 de 9 evaluaciones
Línea de trabajo 2.2.A: Porcentaje de las políticas vigentes que ya se han evaluado o cuya evaluación está en curso	69 % 9 de 13 políticas	77 % 10 de 13 políticas	86 % 12 de 14 políticas

¹ En el caso de las evaluaciones del impacto, el año de referencia es el año en que se firma el correspondiente memorando de entendimiento.

Efecto 2: La cobertura de las evaluaciones es equilibrada y pertinente	2022	2023	2024
Línea de trabajo 2.2.B: Porcentaje de PEP o PEP provisionales que debían evaluarse y se han evaluado	90 % <i>19 de 21 PEP/PEP provisionales</i>	93 % <i>14 de 15 PEP/PEP provisionales</i>	92 % <i>11 de 12 PEP/PEP provisionales</i>
Línea de trabajo 2.2.C: Porcentaje de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central que debían evaluarse en el año de referencia y que se han evaluado ²	40 % <i>2 de 5 emergencias</i>	80 % <i>4 de 5 emergencias</i>	100 % <i>1 de 1 emergencia</i>
Línea de trabajo 2.2.D: Porcentaje de oficinas en los países que han encargado al menos una evaluación descentralizada en el ciclo del PEP o PEP provisional [que terminó el año de referencia]	69 % <i>18 de 26 oficinas en los países</i>	83 % <i>15 de 18 oficinas en los países</i>	92 % <i>12 de 13 oficinas en los países</i>
Línea de trabajo 2.2.E: Número de evaluaciones estratégicas finalizadas el año de referencia	1	0	2
Línea de trabajo 2.2.F: Número de informes finales de evaluación del impacto aprobados el año de referencia	0	1 Ventanilla relativa a las TBM y las cuestiones de género: El Salvador	3 1. Aprendizaje en materia de fomento de la resiliencia en Sudán del Sur 2. Evaluación del impacto del programa de comidas escolares en Jordania 3. Aprendizaje en materia de fomento de la resiliencia en el Níger
Línea de trabajo 2.2.G: Número de síntesis de evaluaciones finalizadas el año de referencia	2 (Evaluaciones centralizadas: 1 Evaluaciones descentralizadas: 1)	0	1

² Se ha introducido un cambio en este indicador para que incluya las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central que deben evaluarse solo si se han activado durante el cuarto año anterior al año de referencia. En 2020, la única intervención de emergencia coordinada a nivel central nueva que se puso en marcha fue la relativa a la pandemia de COVID-19, que fue objeto de una evaluación institucional de emergencia presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 2022.

Efecto 3: Los datos empíricos derivados de las evaluaciones son accesibles y están disponibles sistemáticamente	2022	2023	2024
Línea de trabajo 3.1.A: Porcentaje de evaluaciones finalizadas que se ponen a disposición del público de forma oportuna (indicador clave de las realizaciones [ICR] del MRI)	86 % (Evaluaciones centralizadas: 92 % Evaluaciones descentralizadas: 81 %) <i>Evaluaciones centralizadas: 22 de 24 evaluaciones</i> <i>Evaluaciones descentralizadas: 22 de 27 evaluaciones</i>	89 % (Evaluaciones centralizadas: 100% Evaluaciones descentralizadas: 78 % Evaluaciones del impacto: 100 %) <i>Evaluaciones centralizadas: 20 de 20 evaluaciones</i> <i>Evaluaciones descentralizadas: 18 de 23 evaluaciones</i> <i>Evaluaciones del impacto: 1 de 1 evaluación</i>	78 % (Evaluaciones centralizadas: 69 % Evaluaciones descentralizadas: 78 % Evaluaciones del impacto: 100 %) <i>Evaluaciones centralizadas: 9 de 13 evaluaciones</i> <i>Evaluaciones descentralizadas: 20 de 25 evaluaciones</i> <i>Evaluaciones del impacto: 3 de 3 evaluaciones</i>
Línea de trabajo 3.1.B: Porcentaje de respuestas de la dirección a las evaluaciones finalizadas (por categoría) que se ponen a disposición del público de manera oportuna	38 % (Evaluaciones centralizadas: 67 % Evaluaciones descentralizadas: 12 %) <i>Evaluaciones centralizadas: 16 de 24 respuestas de la dirección</i> <i>Evaluaciones descentralizadas: 3 de 26 respuestas de la dirección</i>	53 % (Evaluaciones centralizadas: 100 % Evaluaciones descentralizadas: 13 %) <i>Evaluaciones centralizadas: 20 de 20 respuestas de la dirección</i> <i>Evaluaciones descentralizadas: 3 de 23 respuestas de la dirección</i>	29 % (Evaluaciones centralizadas: 54 % Evaluaciones descentralizadas: 16 %) <i>Evaluaciones centralizadas: 7 de 13 respuestas de la dirección</i> <i>Evaluaciones descentralizadas: 4 de 25 respuestas de la dirección</i>
Línea de trabajo 3.1.C: Productos de evaluación a los que se ha accedido (ICR del MRI) <i>[Aumento/disminución del porcentaje de descargas únicas de los productos de evaluación respecto del año anterior]</i>	+32,9 % <i>31.948 descargas únicas</i>	+31,2 % <i>41.905 descargas únicas</i>	+4,2 % <i>43.672 descargas únicas</i>
Línea de trabajo 3.2.A: Porcentaje de los proyectos de políticas y de PEP en los que se hace referencia explícita a datos empíricos derivados de las evaluaciones (ICR del MRI)	92 % <i>23 de 25 proyectos</i>	95 % <i>20 de 21 proyectos</i>	100 % <i>10 de 10 proyectos</i>

Efecto 3: Los datos empíricos derivados de las evaluaciones son accesibles y están disponibles sistemáticamente	2022	2023	2024
	66 % (Evaluaciones centralizadas: 44 % Evaluaciones descentralizadas: 76 %) <i>136 de 206 recomendaciones</i>	65 % (Evaluaciones centralizadas: 57 % Evaluaciones descentralizadas: 69 %) <i>201 de 311 recomendaciones</i>	61 % (Evaluaciones centralizadas: 62 % Evaluaciones descentralizadas: 59 %) <i>127 de 210 recomendaciones</i>
Línea de trabajo 3.2.B: Porcentaje de recomendaciones de las evaluaciones que se han aplicado (ICR del MRI)			
Línea de trabajo 3.3: Número de resúmenes de los datos empíricos derivados de las evaluaciones elaborados	8 (Dirigidos por la Sede: 2 Regionales: 6)	9 (Dirigidos por la Sede: 2 Regionales: 7)	14 (Dirigidos por la Sede: 6 Regionales: 8)
Efecto 4: El PMA dispone de mayor capacidad para encargar evaluaciones, gestionarlas y utilizar sus resultados	2022	2023	2024
	42 % <i>10 de 24 evaluaciones descentralizadas</i>	67 % <i>14 de 21 evaluaciones descentralizadas</i>	64 % <i>14 de 22 evaluaciones descentralizadas</i>
Línea de trabajo 4.1: Porcentaje de evaluaciones descentralizadas finalizadas para las cuales los responsables de la evaluación finalizaron el programa de aprendizaje en materia de evaluación			
Línea de trabajo 4.2.A: Coeficiente de género en los equipos de evaluación [Porcentaje de mujeres]	54 % (Evaluaciones centralizadas: 58 % Evaluaciones descentralizadas: 50%)	57 % (Evaluaciones centralizadas: 60 % Evaluaciones descentralizadas: 54 % Evaluaciones del impacto: 46 %)	55 % (Evaluaciones centralizadas: 54 % Evaluaciones descentralizadas: 54 % Evaluaciones del impacto: 63 %)
	<i>Evaluaciones centralizadas:</i> 98 mujeres y 72 hombres <i>Evaluaciones descentralizadas:</i> 74 mujeres y 73 hombres	<i>Evaluaciones centralizadas:</i> 103 mujeres y 68 hombres <i>Evaluaciones descentralizadas:</i> 61 mujeres y 51 hombres <i>Evaluaciones del impacto:</i> 6 mujeres y 7 hombres	<i>Evaluaciones centralizadas:</i> 64 mujeres y 54 hombres <i>Evaluaciones descentralizadas:</i> 78 mujeres y 66 hombres <i>Evaluaciones del impacto:</i> 12 mujeres y 7 hombres
Línea de trabajo 4.2.B1: Diversidad geográfica (desarrollo nacional) de los equipos de evaluación [Porcentaje de miembros de los equipos con al menos una nacionalidad de un país en desarrollo]	46 % (Evaluaciones centralizadas: 34 % Evaluaciones descentralizadas: 61 %)	43 % (Evaluaciones centralizadas: 38% Evaluaciones descentralizadas: 51 % Evaluaciones del impacto: 31 %)	47 % (Evaluaciones centralizadas: 40 % Evaluaciones descentralizadas: 55 % Evaluaciones del impacto: 37 %)
	<i>Evaluaciones centralizadas:</i> 58 de países en desarrollo	<i>Evaluaciones centralizadas:</i> 65 de países en desarrollo	<i>Evaluaciones centralizadas:</i> 47 de países en desarrollo

Efecto 4: El PMA dispone de mayor capacidad para encargar evaluaciones, gestionarlas y utilizar sus resultados	2022	2023	2024
	y 112 de países desarrollados Evaluaciones descentralizadas: 89 de países en desarrollo y 58 de países desarrollados	y 106 de países desarrollados Evaluaciones descentralizadas: 57 de países en desarrollo y 55 de países desarrollados Evaluaciones del impacto: 4 de países en desarrollo y 9 de países desarrollados	y 71 de países desarrollados Evaluaciones descentralizadas: 79 de países en desarrollo y 65 de países desarrollados Evaluaciones del impacto: 7 de países en desarrollo y 12 de países desarrollados
Línea de trabajo 4.2.B2: Diversidad geográfica (grupos regionales de las Naciones Unidas) de los equipos de evaluación <i>[Distribución de las nacionalidades de los miembros de los equipos en los grupos regionales de los Estados Miembros de las Naciones Unidas]</i>	Estados de África: 19 % (Evaluaciones centralizadas: 15 % Evaluaciones descentralizadas: 24 %) Estados de Asia y el Pacífico: 14 % (Evaluaciones centralizadas: 10 % Evaluaciones descentralizadas: 18 %) Estados de Europa Oriental: 0 % (Evaluaciones centralizadas: 0 % Evaluaciones descentralizadas: 1 %) Estados de América Latina y el Caribe: 11 % (Evaluaciones centralizadas: 6 % Evaluaciones descentralizadas: 16 %) Estados de Europa Occidental y otros: 56 % (Evaluaciones centralizadas: 69 % Evaluaciones descentralizadas: 41 %)	Estados de África: 19 % (Evaluaciones centralizadas: 20 % Evaluaciones descentralizadas: 19 % Evaluaciones del impacto: 0 %) Estados de Asia y el Pacífico: 13 % (Evaluaciones centralizadas: 10 % Evaluaciones descentralizadas: 18 % Evaluaciones del impacto: 23 %) Estados de Europa Oriental: 2 % (Evaluaciones centralizadas: 1 % Evaluaciones descentralizadas: 3 % Evaluaciones del impacto: 0 %) Estados de América Latina y el Caribe: 8 % (Evaluaciones centralizadas: 8 % Evaluaciones descentralizadas: 7 % Evaluaciones del impacto: 15 %) Estados de Europa Occidental y otros: 58 % (Evaluaciones centralizadas: 61 % Evaluaciones descentralizadas: 53 % Evaluaciones del impacto: 62 %)	Estados de África: 21 % (Evaluaciones centralizadas: 20 % Evaluaciones descentralizadas: 24 % Evaluaciones del impacto: 3 %) Estados de Asia y el Pacífico: 14 % (Evaluaciones centralizadas: 9 % Evaluaciones descentralizadas: 19 % Evaluaciones del impacto: 25 %) Estados de Europa Oriental: 2 % (Evaluaciones centralizadas: 1 % Evaluaciones descentralizadas: 3 % Evaluaciones del impacto: 3 %) Estados de América Latina y el Caribe: 9 % (Evaluaciones centralizadas: 7 % Evaluaciones descentralizadas: 11 % Evaluaciones del impacto: 10 %) Estados de Europa Occidental y otros: 54 % (Evaluaciones centralizadas: 63 % Evaluaciones descentralizadas: 43 % Evaluaciones del impacto: 59 %)

Efecto 5: Las asociaciones fortalecen el entorno de evaluación y la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas	2022	2023	2024
Línea de trabajo 5.1: Número de evaluaciones conjuntas con Gobiernos donde el PMA colaboró en el año de referencia	3 Benín, Colombia y Lesotho	2 Eswatini y Guatemala	1 Malawi (conjuntamente con UNFPA, UNICEF) ³
Línea de trabajo 5.2: Número de evaluaciones conjuntas con organismos de las Naciones Unidas y otros asociados donde el PMA colaboró en el año de referencia	7 En el Caribe: OIT, PNUD, ONU-Mujeres, UNICEF Malawi: OIT, UNICEF Madagascar: OIT, UNFPA, UNICEF Yemen: Comité Permanente entre Organismos Región de África Meridional: donantes, Comunidad de África Meridional para el Desarrollo A nivel mundial: ONUSIDA, UNFPA A nivel mundial: Comité Permanente entre Organismos	7 Chad: UNFPA, UNICEF Kenya: FAO, OIT, UNICEF Líbano: ACNUR Mauritania: OIT, UNICEF Níger: UNFPA, UNICEF Nigeria: OIT, PNUD, UNICEF, Organización Mundial de la Salud (OMS) Estado de Palestina: OIT, UNICEF	9 Níger: UNICEF República Democrática del Congo: FAO, UNICEF República Democrática del Congo, Níger y Somalia: FAO, FIDA Malawi (con el Gobierno): UNFPA, UNICEF Sudán del Sur: UNICEF Afganistán: Comité Permanente entre Organismos Etiopía: Comité Permanente entre Organismos A nivel mundial: ONU-Mujeres A nivel mundial: ONUSIDA, UNICEF, OIT
Línea de trabajo 5.3: Número de evaluaciones conjuntas y de todo el sistema a nivel mundial donde el PMA participó en el año de referencia (ICR del MRI)	10 (Evaluaciones conjuntas a nivel mundial: 2 Evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria: 2 Evaluaciones descentralizadas: 7)	9 (Evaluaciones conjuntas a nivel mundial: 0 Evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria: 0 Evaluaciones descentralizadas: 9)	9 (Evaluaciones conjuntas a nivel mundial: 2 Evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria: 2 Evaluaciones descentralizadas: 4 Evaluaciones del impacto: 1)

³ Esta evaluación se centra en la Evaluación de Mitad de Período de la Fase III del Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas en Malawi (2021-2023). El Gobierno de Malawi interviene como Gobierno anfitrión, con la participación del UNFPA y el UNICEF. Por consiguiente, se clasifica en la categoría de evaluaciones conjuntas con Gobiernos (Línea de trabajo 5.1), así como de evaluaciones conjuntas con organismos de las Naciones Unidas (Línea de trabajo 5.2). No obstante, solo se contabiliza como una evaluación conjunta descentralizada dentro del total general (Línea de trabajo 5.3).

Línea de trabajo transversal B: Recursos	2022	2023	2024
Línea de trabajo B.A: Gastos en evaluación como porcentaje de los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones	0,21 % <i>29,1 millones de 14.100 millones de dólares</i>	0,33 % <i>27,6 millones de 8.300 millones de dólares</i>	0,29 % <i>28,6 millones de 9.700 millones de dólares</i>
Línea de trabajo B.B: Fondo para imprevistos en materia de evaluación <i>[Financiación del Fondo para imprevistos en materia de evaluación asignada el año de referencia como porcentaje de la financiación de ese fondo solicitada]</i>	72 % <i>732.632 dólares asignados de 1.022.574 dólares solicitados</i> <i>Asignados a evaluaciones descentralizadas: 330.950 dólares</i> <i>Asignados a evaluaciones de PEP: 401.682 dólares</i>	79 % <i>960.496 dólares asignados de 1.215.174 dólares solicitados</i> <i>Asignados a evaluaciones descentralizadas: 785.988 dólares</i> <i>Asignados a evaluaciones de PEP: 174.508 dólares</i>	94 % <i>707.796 dólares asignados de 750.923 dólares solicitados</i> <i>Asignados a evaluaciones descentralizadas: 297.732 dólares</i> <i>Asignados a evaluaciones de PEP: 410.064 dólares</i>
Línea de trabajo B.C: Coeficiente de género del personal de la función de evaluación <i>[Porcentaje de mujeres]</i>	76 % (OE: 73 % Despachos regionales: 83 %) <i>OE: 45 mujeres y 17 hombres</i> <i>Despachos regionales: 20 mujeres y 4 hombres</i>	70 % (OE: 67 % Despachos regionales: 76 %) <i>OE: 41 mujeres y 20 hombres</i> <i>Despachos regionales: 16 mujeres y 5 hombres</i>	69 % (OE: 67 % Despachos regionales: 75 %) <i>OE: 42 mujeres y 21 hombres</i> <i>Despachos regionales: 15 mujeres y 5 hombres</i>
Línea de trabajo B.D1: Diversidad geográfica (desarrollo nacional) del personal de la función de evaluación <i>[Porcentaje de personal con al menos una nacionalidad de un país en desarrollo]</i>	29 % (OE: 19 % Despachos regionales: 54 %) <i>OE: 12 de países en desarrollo y 50 de países desarrollados</i> <i>Despachos regionales: 13 de países en desarrollo y 11 de países desarrollados</i>	34 % (OE: 25 % Despachos regionales: 62 %) <i>OE: 15 de países en desarrollo y 46 de países desarrollados</i> <i>Despachos regionales: 13 de países en desarrollo y 8 de países desarrollados</i>	35 % (OE: 25 % Despachos regionales: 65 %) <i>OE: 16 de países en desarrollo y 47 de países desarrollados</i> <i>Despachos regionales: 13 de países en desarrollo y 7 de países desarrollados</i>
Línea de trabajo B.D2: Diversidad geográfica (grupos regionales de las Naciones Unidas) del personal de la función de evaluación <i>[Distribución de las nacionalidades del personal entre los grupos regionales de Estados Miembros de las Naciones Unidas]</i>	Estados de África: 16 % (OE: 10 % Despachos regionales: 33 %) Estados de Asia y el Pacífico: 9 % (OE: 8 % Despachos regionales: 13 %) Estados de Europa Oriental: 2 % (OE: 2 % Despachos regionales: 4 %) Estados de América Latina y el Caribe: 5 % (OE: 2 % Despachos regionales: 13 %)	Estados de África: 18 % (OE: 13 % Despachos regionales: 33 %) Estados de Asia y el Pacífico: 10 % (OE: 7 % Despachos regionales: 19 %) Estados de Europa Oriental: 2 % (OE: 2 % Despachos regionales: 5 %) Estados de América Latina y el Caribe: 7 % (OE: 5 % Despachos regionales: 14 %)	Estados de África: 18 % (OE: 13 % Despachos regionales: 35 %) Estados de Asia y el Pacífico: 8 % (OE: 6 % Despachos regionales: 15 %) Estados de Europa Oriental: 1 % (OE: 2 % Despachos regionales: 0 %) Estados de América Latina y el Caribe: 8 % (OE: 5 % Despachos regionales: 20 %)

Línea de trabajo transversal B: Recursos	2022	2023	2024
	Estados de Europa Occidental y otros: 67 % (OEV: 79 % Despachos regionales: 38 %)	Estados de Europa Occidental y otros: 62 % (OEV: 74 % Despachos regionales: 29 %)	Estados de Europa Occidental y otros: 64 % (OEV: 75 % Despachos regionales: 30 %)
Línea de trabajo transversal C: Disposiciones institucionales y dirección	2022	2023	2024
Línea de trabajo C: Tasa de cumplimiento de la declaración anual de fiabilidad del Director Ejecutivo en materia de evaluación ⁴	95 %	97 %	98 %
	<i>127 de 133 oficinas (oficinas en los países, despachos regionales, Sede)</i>	<i>131 de 135 oficinas (oficinas en los países, despachos regionales, Sede)</i>	<i>122 de 125 oficinas (oficinas en los países, despachos regionales, Sede)</i>

⁴ Porcentaje de personas que responden “bastante” o “mucho” a la pregunta: “¿En qué medida su oficina pone en práctica la política y la estrategia institucional de evaluación y cumple sus responsabilidades con arreglo a lo establecido en la Carta de la función de evaluación?”.

ANEXO II

Evaluaciones descentralizadas finalizadas en 2024

Despacho regional	Título de la evaluación descentralizada
Asia y el Pacífico	Camboya: Endline Evaluation of USDA Local and Regional Food Aid Procurement Grant (LRP-442-2019-011-00) for WFP School Feeding in Cambodia, 2019–2024 República Democrática Popular Lao: Mid-Term Evaluation of WFP School-Feeding Program for USDA McGovern-Dole Grant [FY 2020–25] Nepal: Mid-term Evaluation of USDA McGovern-Dole International Food for Education and Child Nutrition Program in Nepal, 2020–2024
Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental	Armenia: Evaluation of School Feeding Modalities Applied in Armenia (2018–2023)
África Occidental	Liberia: Decentralized Evaluation of Cash-Based Transfers Pilot in Liberia in 2021 Níger: Évaluation d'impact du projet "Partenariat UNICEF-PAM pour la résilience et la cohésion sociale dans la région de Diffa, au Niger" juillet 2020–avril 2023* Santo Tomé y Príncipe: Evaluation of capacity strengthening activities to government and local communities in Sao Tome and Principe, July 2019–December 2022 Sierra Leona: Evaluation of Asset Creation and Livelihood Activities in Sierra Leone from January 2020–December 2023
África Meridional	Angola: Evaluation of WFP's Technical Assistance activities and Refugee Response in Angola from 2017 to 2022 República Democrática del Congo: Final Evaluation of the Programme to Strengthen the Socio-Economic Resilience of Smallholder Farmers and Vulnerable Populations in the Democratic Republic of Congo (2018-2024) Malawi: Evaluation of Tsogolo la Thanzi – Healthy Future Home-Grown School Feeding Project in Malawi from 2020 to 2023 Malawi: Mid-Term Evaluation of the United Nations Joint Programme on Girls Education (JPGE)-III 2021–2023, Malawi*
África Oriental	Etiopía – Mid-term evaluation of WFP'S USDA McGovern - Dole International Food for Education and Child Nutrition Programme's Support in Afar and Oromia Regions in Ethiopia (2019–2025) Etiopía – Final Evaluation of Satellite Index Insurance for Pastoralists in Ethiopia Programme (SIPE 2019–2022) Regional - Evaluation of Local and Regional Food Procurement Pilot Programmes in Eastern Africa (2021–2023)** Rwanda – Midterm Evaluation of USDA McGovern-Dole Grant for WFP Home-Grown School Feeding Project in Rwanda (2020 to 2025) Sudán del Sur – Evaluation of School Feeding Programme in in South Sudan, 2018 to 2023 Uganda – Evaluation of Promoting Self-reliance with Livelihood, Asset Creation and Resilience Interventions in Uganda, 2020 – 2023

Despacho regional	Título de la evaluación descentralizada
América Latina y el Caribe	Ecuador/Colombia – Final Evaluation of the Binational Adaptation Project in Colombia and Ecuador (2016–2024)** Nicaragua – Evaluación final del proyecto BOOST desde agosto 2018 hasta enero 2024 en las zonas de Nueva Segovia, Madriz, Estelí, Matagalpa, Jinotega y la RACCN Nicaragua – Evaluación descentralizada de la contribución de WFP en fortalecimiento de capacidades en Nicaragua de 2019 a 2023 Regional - Regional Evaluation of WFP's contribution to Shock-Responsive Social Protection in Latin America and the Caribbean (2015–2022)**

Sede	Título de la evaluación descentralizada
Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución	<i>Evaluation of WFP's Contribution to Market Systems in South Sudan and Bangladesh, 2018 to 2022**</i>
Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas	<i>JE of the Rome-based Agencies' Resilience Initiative: "Strengthening the resilience of livelihoods in protracted crisis in the Democratic Republic of Congo, Niger, and Somalia" from 2017 – 2023**</i>
Dirección de Asociaciones con el Sector Privado	<i>Mid-term Evaluation of WFP's Private Sector Partnerships and Fundraising Strategy 2020–2025</i>

Notas: * Estas dos evaluaciones conjuntas no siguieron la guía del PMA para la garantía de Calidad de las evaluaciones descentralizadas, sino el sistema de garantía de calidad de las evaluaciones del UNICEF. ** Estas evaluaciones se consideran multinacionales porque abarcan dos o más países o una zona geográfica específica.

ANEXO III

Compendio de las políticas del PMA vigentes en 2024 y cobertura de las evaluaciones

Año de aprobación	Esfera de política y títulos de los documentos donde se establecen las políticas	Año de presentación de la evaluación a la Junta Ejecutiva	Año previsto para el comienzo de la evaluación
2000	Enfoques participativos "Enfoques participativos" (WFP/EB.3/2000/3-D)		
2002	Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas "Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas: estrategias para el PMA" (WFP/EB.A/2002/5-B)		
2003	Ayuda alimentaria y conservación de los medios de subsistencia en situaciones de emergencia* "Ayuda alimentaria y conservación de los medios de subsistencia en situaciones de emergencia: estrategias para el PMA" (WFP/EB.A/2003/5-A)	Primer período de sesiones ordinario de 2020 ¹	
2004	Evaluación de las necesidades de emergencia* "Evaluación de las necesidades de urgencia" (WFP/EB.1/2004/4-A)	Primer período de sesiones ordinario de 2020 ²	
2004	Principios humanitarios "Principios humanitarios" (WFP/EB.A/2004/5-C)	Período de sesiones anual de 2018 ³	
2005	Definición de situaciones de emergencia* "Definición de situaciones de urgencia" (WFP/EB.1/2005/4-A/Rev.1)	Primer período de sesiones ordinario de 2020 ⁴	
2005	Retirada de las situaciones de emergencia* "Retirada de las situaciones de emergencia" (WFP/EB.1/2005/4-B)	Primer período de sesiones ordinario de 2020 ⁵	
2006	Orientación de la ayuda en emergencias* "Orientación de la ayuda en emergencias" (WFP/EB.1/2006/5-A)	Primer período de sesiones ordinario de 2020 ⁶	
2006	Acceso con fines humanitarios "Nota sobre el acceso de la ayuda humanitaria y sus consecuencias para el PMA" (WFP/EB.1/2006/5-B/Rev.1)	Período de sesiones anual de 2018 ⁷	

¹ "Informe resumido de la evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia (2011-2018)" (WFP/EB.1/2020/5-A).

² Esta política se incluyó en el "Informe resumido de la evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia (2011-2018)" (WFP/EB.1/2020/5-A). Asimismo, la política del PMA en materia de evaluación de las necesidades de emergencia se evaluó en 2007 mediante la "Evaluación del plan de ejecución del proyecto de fortalecimiento de la capacidad de evaluación de las necesidades de urgencia del PMA" (WFP/EB.2/2007/6-A).

³ "Informe resumido sobre la evaluación de las políticas del PMA en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios en el período 2004-2017" (WFP/EB.A/2018/7-C).

⁴ Esta política se incluyó en el "Informe resumido de la evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia (2011-2018)" (WFP/EB.1/2020/5-A).

⁵ *Ibidem*.

⁶ Como parte de la evaluación de la utilidad y la pertinencia del marco normativo del PMA sobre orientación y priorización de la asistencia, la evaluación estratégica de los enfoques del PMA en esa esfera abarcará su política de orientación de la ayuda en emergencias.

⁷ "Informe resumido sobre la evaluación de las políticas del PMA en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios en el período 2004-2017" (WFP/EB.A/2018/7-C).

Año de aprobación	Esfera de política y títulos de los documentos donde se establecen las políticas	Año de presentación de la evaluación a la Junta Ejecutiva	Año previsto para el comienzo de la evaluación
2006	Análisis económico <i>"Función y aplicación del análisis económico en el PMA"</i> (WFP/EB.A/2006/5-C)		
2010	VIH y sida* <i>"Política del PMA de lucha contra el VIH y el sida"</i> (WFP/EB.2/2010/4-A)	Primer período de sesiones ordinario de 2023 ⁸	
2011	Reducción y gestión del riesgo de desastres <i>"Política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de catástrofes – Fomentar la seguridad alimentaria y la capacidad de resistencia"</i> (WFP/EB.2/2011/4-A)	Período de sesiones anual de 2023 ⁹	
2012	Protección social y redes de seguridad <i>"Actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad"</i> (WFP/EB.A/2012/5-A)	Período de sesiones anual de 2019 ¹⁰	
2013	Consolidación de la paz en situaciones de transición <i>"El papel del PMA en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición"</i> (WFP/EB.2/2013/4-A/Rev.1)	Primer período de sesiones ordinario de 2023 ¹¹	
2013	Alimentación escolar ^{12*} <i>"Revisión de la política de alimentación escolar"</i> (WFP/EB.2/2013/4-C)	Período de sesiones anual de 2021 ¹³	
2015	Fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición* <i>"Política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición"</i> (WFP/EB.A/2015/5-C)	Período de sesiones anual de 2023 ¹⁴	
2016	Planes estratégicos para los países <i>"Política en materia de planes estratégicos para los países"</i> (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1)	Período de sesiones anual de 2023 ¹⁵	
2017	Cambio climático <i>"Política en materia de cambio climático"</i> (WFP/EB.1/2017/4-A/Rev.1)	Período de sesiones anual de 2023 ¹⁶	

⁸ Esta política se incluyó en el ["Informe resumido de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de nutrición y VIH/sida"](#) (WFP/EB.1/2023/5-A).

⁹ ["Informe resumido de la evaluación de las políticas del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de desastres y en materia de cambio climático"](#) (WFP/EB.A/2023/7-C).

¹⁰ ["Informe resumido de la evaluación de la actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad \(2012\)"](#) (WFP/EB.A/2019/7-B).

¹¹ ["Informe resumido de la evaluación de la política sobre el papel del PMA en la consolidación de la paz en situaciones de transición"](#) (WFP/EB.1/2023/5-B).

¹² En el primer período de sesiones ordinario de 2012 de la Junta se presentó una evaluación de la política del PMA en materia de alimentación escolar. ["Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de alimentación escolar"](#) (WFP/EB.1/2012/6-D).

¹³ ["Informe resumido de la evaluación estratégica de la contribución de las actividades de alimentación escolar a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible"](#) (WFP/EB.A/2021/7-B).

¹⁴ ["Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición"](#) (WFP/EB.A/2023/7-D).

¹⁵ ["Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de planes estratégicos para los países"](#) (WFP/EB.A/2023/7-B).

¹⁶ ["Informe resumido de la evaluación de las políticas del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de desastres y en materia de cambio climático"](#) (WFP/EB.A/2023/7-C).

Año de aprobación	Esfera de política y títulos de los documentos donde se establecen las políticas	Año de presentación de la evaluación a la Junta Ejecutiva	Año previsto para el comienzo de la evaluación
2017	Medio ambiente <i>"Política en materia de medio ambiente" (WFP/EB.1/2017/4-B/Rev.1)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2025	
2017	Nutrición* <i>"Política en materia de nutrición" (WFP/EB.1/2017/4-C)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2023 ¹⁷	
2017	Preparación para emergencias <i>"Política en materia de preparación para la pronta intervención ante emergencias – Fortalecer la preparación del PMA para emergencias en pro de la eficacia de las intervenciones" (WFP/EB.2/2017/4-B/Rev.1)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2025	
2018	Supervisión <i>"Marco de supervisión del PMA" (WFP/EB.A/2018/5-C)</i>		
2018	Gestión global de riesgos <i>"Política de gestión global de riesgos de 2018" (WFP/EB.2/2018/5-C)</i>	Segundo período de sesiones ordinario de 2025	2024
2019	Compras locales y regionales de alimentos* <i>"Política sobre las compras locales y regionales de alimentos" (WFP/EB.2/2019/4-C)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2026	2024
2020	Protección y rendición de cuentas <i>"Política de protección y rendición de cuentas del PMA" (WFP/EB.2/2020/4-A/1/Rev.2)</i>		2026
2021	Fraude y corrupción <i>"Política revisada de lucha contra el fraude y la corrupción" (WFP/EB.A/2021/5-B/1)</i>		
2021	Gestión de la fuerza de trabajo <i>"Política del PMA en materia de personal" (WFP/EB.A/2021/5-A)</i>		2026
2021	Evaluación <i>"Política del PMA en materia de evaluación" (WFP/EB.1/2022/4-C).</i>		
2022	Fortalecimiento de las capacidades nacionales <i>"Actualización de la política en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales" (WFP/EB.A/2022/5-A)</i>		
2022	Género <i>"Política del PMA en materia de género de 2022" (WFP/EB.1/2022/4-B/Rev.1)</i>		
2023	Servicios de transporte aéreo <i>"Política en materia de transporte aéreo del PMA" (WFP/EB.1/2023/4-A)</i>		
2023	Efectivo <i>"Política en materia de transferencias monetarias" (WFP/EB.A/2023/5-A)</i>		
2023	Cooperación Sur-Sur y triangular <i>"Actualización de la política en materia de cooperación Sur-Sur y triangular" (WFP/EB.A/2023/5-C)</i>		

* Las políticas señaladas con un asterisco son objeto de evaluaciones estratégicas.

¹⁷ "Informe resumido de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de nutrición y VIH/sida" (WFP/EB.1/2023/5-A).

ANEXO IV

Planes estratégicos provisionales para los países en curso en 2024

País	Plan estratégico provisional para el país ¹	Evaluación más reciente de la cartera de actividades	Comienzo de la evaluación del PEP provisional
Argelia	2019-2025		2020
Angola	2020-2025		
Burundi	2022-2024	2016	
República Popular Democrática de Corea	2019-2025		
Guinea	2019-2024		2022
República Islámica del Irán	2023-2027		2025
República de Moldova	2022-2024* 2024-2026		
Myanmar	2024-2025		
República Árabe Siria	2022-2025	2018	2022
Ucrania	2023-2024*		2023
Venezuela (República Bolivariana de)	2023-2025		
Yemen ²	2023-2025		2024

*** PEP provisional de transición**

Figuran en negrita las evaluaciones de PEP provisionales y/o las evaluaciones de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central finalizadas.

¹ Las fechas indicadas como año de finalización incluyen cualquier prórroga que se haya hecho al PEP provisional original.

² El PEP provisional en curso es objeto de una evaluación de una intervención de emergencia coordinada a nivel central que comenzó en 2024 y se presentará en el segundo período de sesiones ordinario de 2025.

ANEXO V**Resúmenes de los datos empíricos derivados
de las evaluaciones finalizadas en 2024**

Dependencia que encarga la evaluación	Tipo	Título del resumen de los datos empíricos derivados de las evaluaciones
Oficina de Evaluación	Evaluación temática	Alimentación escolar con productos locales
	Evaluación temática	Orientación de la ayuda en emergencias
	Evaluación temática	Proceso de revisión del presupuesto del PMA
	Evaluación temática	Contribuciones plurianuales, flexibles o para fines específicos
	Evaluación temática	Cuestiones sistémicas del diseño e implementación de PEP en Asia y el Pacífico
	Evaluación temática	Asociaciones con Gobiernos en África Meridional
Despacho Regional para Asia y el Pacífico	Evaluación temática/nacional	Alimentación escolar en Camboya
Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental	Evaluación temática	Intervención de emergencia
Despacho Regional para África Oriental	Evaluación temática	Cuestiones de género en la región de África Oriental
	Evaluación temática	Resiliencia en la región de África Oriental
Despacho Regional para África Meridional	Evaluación temática	Programas de alimentación escolar en la región de África Meridional
	Evaluación temática	Resiliencia
	País	Lesotho (2015-2022)
Despacho Regional para América Latina y el Caribe	País	Cuba

ANEXO VI

Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones

1. El PMA sigue haciendo efectivo su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas mediante el seguimiento de los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En el presente informe se ofrece una visión general de alto nivel de los esfuerzos del PMA por poner en práctica las recomendaciones cuya aplicación debía finalizar en 2024 o en años anteriores.
2. El número de recomendaciones que originalmente debían aplicarse antes de que concluyera 2024 era de 210. El PMA aplicó satisfactoriamente el 61 % de esas recomendaciones, el 37 % está en curso de aplicación y el 2 % se cerró sin haberse aplicado. Las evaluaciones descentralizadas habían dado lugar a 120 recomendaciones, con una tasa de aplicación del 59 %, mientras que de las evaluaciones centralizadas se habían derivado 90 recomendaciones, de las que se había aplicado el 62 %.
3. El PMA no alcanzó la tasa de aplicación del 85 % fijada como meta del ICR para 2024 por varios motivos. El plazo para la aplicación del 49 % de las 210 recomendaciones era diciembre, lo que limitó considerablemente el tiempo de que dispusieron los responsables de las medidas para completar las comprobaciones internas e iniciar el proceso de cierre de las recomendaciones. Además, la reestructuración orgánica del PMA, especialmente en la Sede en Roma, había entrañado cambios a mitad de año en cuanto a las instancias responsables de las recomendaciones. Todo ello exigió esfuerzos adicionales para encontrar nuevos coordinadores y actualizar los expedientes archivados en la herramienta de seguimiento de los riesgos y las recomendaciones (R2). El PMA mantuvo un enfoque proactivo, logrando cerrar satisfactoriamente el 83 % de las 749 medidas vinculadas con las 210 recomendaciones que originalmente debían aplicarse en 2024, lo que se tradujo en una tasa de cierre de las recomendaciones del 61 %.
4. El PMA llevó a cabo un análisis temático de las 210 recomendaciones cuyo plazo de aplicación terminaba en 2024 y se centró en las cuestiones importantes en materia de riesgos abordadas en el documento titulado "Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2024 en materia de riesgos y control"¹, entre otras, los mecanismos comunitarios de retroalimentación, el seguimiento, la gestión de los asociados cooperantes, la cultura organizacional y la conducta en el lugar de trabajo y la gestión del talento. También se analizaron, con respecto a todas las esferas temáticas, prioridades transversales como la protección, la rendición de cuentas a las personas afectadas y la incorporación de la perspectiva de género.
5. Entre 2022 y 2024, el PMA realizó progresos constantes en sus esfuerzos por reducir al mínimo el número de recomendaciones cuya aplicación estaba atrasada, y aplicó el 81 % de las recomendaciones que seguían pendientes, lo que representa la tasa media trienal más alta alcanzada hasta la fecha y próxima a la meta del ICR del PMA, fijada en el 85 %.
6. A finales de 2024 seguían en curso de aplicación 327 recomendaciones de evaluación que requerían la ejecución de 1.639 medidas, de las que el 42 % se habían cerrado. De las 147 recomendaciones atrasadas, el 78 % era responsabilidad de las oficinas en los países, el 19 %, de la Sede, y el 3 %, de los despachos regionales.
7. El PMA dio prioridad asimismo al cierre de las recomendaciones de mayor antigüedad en 2024. De las 1.000 recomendaciones formuladas entre 2016 y 2021, solo siguen

¹ "Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2024 en materia de riesgos y control" (WFP/EB.A/2025/7-D/1/Rev.2).

pendientes de aplicación nueve, que debían haberse aplicado antes de que concluyera 2021. El PMA ha cerrado todas las recomendaciones con un plazo de aplicación que vencía antes de 2021, lo que pone de manifiesto la atención especial que el Programa presta en todo momento a la rendición de cuentas y la aplicación relacionadas con las evaluaciones.

Antecedentes

8. El presente informe ofrece una síntesis de los progresos realizados por el PMA en la aplicación de las recomendaciones que debían cerrarse en 2024 o en años anteriores. Se centra en la transparencia y los resultados, y en ella se exponen brevemente los problemas y los logros más importantes en la aplicación de las recomendaciones de evaluación.
9. Este informe también incluye un análisis de los resultados del PMA en la aplicación de las recomendaciones. El análisis se centra en un ICR del MRI del PMA² que mide el porcentaje de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones que se han aplicado, desglosado por categoría de evaluación. La metodología empleada para calcular ese ICR se describe en el compendio de indicadores del PMA³.
10. En este informe se presenta asimismo información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones que debían haberse aplicado entre 2022 y 2024.

Resultados generales del PMA en la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones

11. En esta sección se presenta el estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones con arreglo a dos ICR. El primero de esos indicadores, el indicador del MRI, mide el porcentaje de recomendaciones cuya aplicación estaba prevista en 2024. Ofrece información desglosada por categoría de evaluación y oficina del PMA, así como un análisis temático de las recomendaciones que originalmente debían aplicarse en 2024. En el análisis se destacan varias cuestiones importantes en materia de riesgos abordadas en el documento titulado "Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2024 en materia de riesgos y control"⁴. El segundo indicador examina la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones que debían haberse cerrado entre 2022 y 2024.
12. La sección concluye con un examen exhaustivo de la aplicación en curso de las recomendaciones por parte del PMA, tanto aquellas cuyo plazo de aplicación ha vencido como las que no, incluidas las recomendaciones de mayor antigüedad (previas a 2022), lo que permite formarse una idea de conjunto clara sobre el grado de utilización de las evaluaciones del organismo.

² "Marco de resultados institucionales del PMA para 2022-2025" (WFP/EB.1/2022/4-A/Rev.1, pág. 33).

³ PMA. 2024. *WFP Indicator Compendium (2022-2025)*, pág. 1.340.

⁴ "Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2024 en materia de riesgos y control" (WFP/EB.A/2025/7-D/1/Rev.2).

Actualización de 2024 sobre el estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones

13. Un total de 210 recomendaciones derivadas de las evaluaciones tenían un plazo de aplicación original que vencía en 2024. La dirección del PMA respaldaba plenamente el 78 % de esas recomendaciones y estaba parcialmente de acuerdo con el 22 % restante. Las recomendaciones aplicadas en 2024 abarcaban una gran variedad de esferas relacionadas con las operaciones y estrategias del PMA en 46 de sus oficinas⁵.
14. En 2024 se aplicó satisfactoriamente el 61 % de las 210 recomendaciones cuyo cierre estaba previsto originalmente para ese año. Otro 37 % aún estaba en proceso de aplicación, mientras que un 2 % se cerró sin haberse aplicado⁶. Estas 210 recomendaciones de evaluación tenían su origen en 64 informes de evaluación y son objeto de seguimiento en la herramienta R2 del PMA por conducto de 749 medidas⁷, de las que se cerraron 618 (83 %) ⁸. El PMA no cumplió la meta del ICR para 2024 de cerrar el 85 % de las recomendaciones por varios motivos. El 49 % de las recomendaciones tenía un plazo de aplicación que vencía en diciembre, lo que limitó considerablemente el tiempo de que dispusieron los responsables de las medidas para completar las comprobaciones internas e iniciar el proceso de cierre de las recomendaciones. Además, la reestructuración orgánica del PMA, especialmente en la Sede en Roma, había entrañado cambios a mitad de año en cuanto a las instancias de las que eran responsable las recomendaciones. Todo ello exigió esfuerzos adicionales para encontrar nuevos coordinadores y actualizar los expedientes archivados en la herramienta R2. El PMA mantuvo un enfoque proactivo, logrando cerrar satisfactoriamente el 83 % de las 749 medidas vinculadas con las 210 recomendaciones que originalmente debían terminar de aplicarse en 2024, lo que se tradujo en una tasa de cierre de las recomendaciones del 61 %.
15. En 2024, el PMA llevó a cabo un análisis pormenorizado, en consulta con las principales partes interesadas, para determinar los factores que contribuían a la aplicación eficaz de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, así como las dificultades encontradas. El análisis completo puede consultarse en el informe titulado "Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones", de 2023⁹. Entre los principales factores que contribuían a una aplicación satisfactoria de las recomendaciones cabe citar la oportunidad, la calidad y la claridad de las recomendaciones; la colaboración participativa y en una fase temprana con las partes interesadas, algo que se consideraba esencial para promover el sentido de apropiación y asegurar la pertinencia, así como la colaboración del personal directivo, que se destacó como decisiva para una aplicación eficaz. Entre las dificultades figuraban las perturbaciones relacionadas con las transiciones gubernamentales y los cambios estructurales; los recursos humanos y financieros

⁵ Ocho oficinas en los países de la región de Asia y el Pacífico, cinco de la región de Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental, nueve de la región de África Occidental, nueve de la región de África Meridional, nueve de la región de África Oriental y cuatro de la región de América Latina y el Caribe; un despacho regional y siete direcciones de la Sede.

⁶ "Cerrada sin haberse aplicado" significa que ninguna de las medidas vinculadas con una determinada recomendación se ha aplicado. Aunque la recomendación sigue siendo pertinente, ya no se prevé su aplicación debido a las limitaciones de recursos, con arreglo a la evaluación hecha por el responsable de la medida y con la autorización de los responsables de la aprobación (generalmente, los directores de las oficinas o divisiones responsables).

⁷ Se hace un seguimiento de todas las recomendaciones en las respuestas de la dirección mediante las medidas correspondientes. Solo se considera que una recomendación ha sido cerrada cuando se han cerrado todas las medidas relacionadas con ella. El número de medidas vinculadas con una determinada recomendación puede variar considerablemente en función de lo que considere oportuno la persona responsable de la respuesta de la dirección (directores) en el momento de su redacción. En este anexo puede consultarse información detallada sobre las medidas, clasificadas por oficina del PMA.

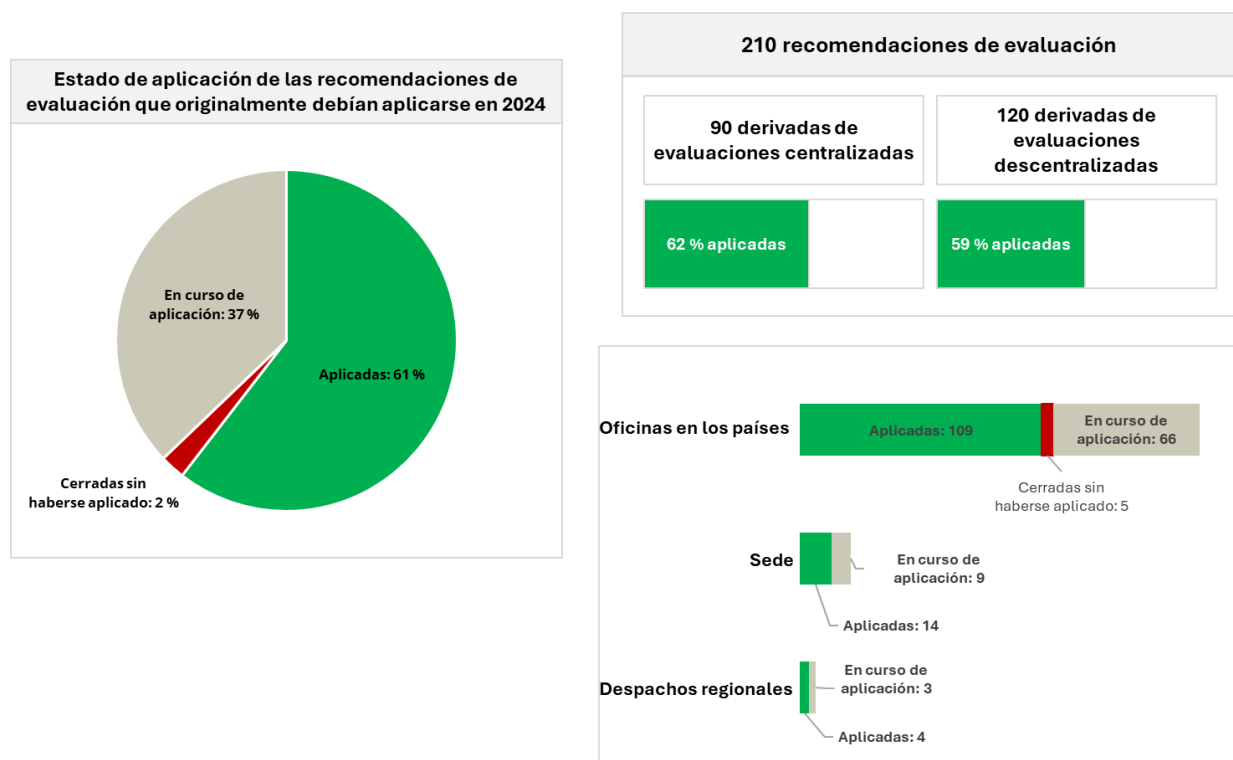
⁸ Las tasas de aplicación de las medidas son una indicación de los avances hacia la plena aplicación de las recomendaciones.

⁹ "Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones" (WFP/EB.A/2024/7-D), párr. 25).

reducidos (un problema aún más apremiante en 2024), y las recomendaciones que resultaban excesivamente complejas o dependían de actores externos para su aplicación. Además, el dinamismo de los entornos operacionales y la superposición de un gran número de evaluaciones, tanto requeridas por el PMA como por los donantes, supusieron limitaciones adicionales.

16. De las 210 recomendaciones, 120 procedían de evaluaciones descentralizadas y se aplicó satisfactoriamente el 59 % de ellas en 2024. Las 90 recomendaciones restantes tenían su origen en evaluaciones centralizadas y en ellas se registró una tasa de aplicación del 62 %.
17. Un total de 180 recomendaciones de evaluación (86 %) eran responsabilidad de las oficinas en los países y se aplicaron 109 de ellas (61 %). Siete recomendaciones (3 %) eran responsabilidad del Despacho Regional para África Meridional¹⁰ o del Despacho Regional para América Latina y el Caribe, y de estas se aplicaron cuatro. Las restantes recomendaciones (23, lo que equivale al 11 %) eran responsabilidad directa de los departamentos de la Sede en Roma¹¹, que han aplicado 14 de ellas.

Figura 1: Estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación que originalmente debían aplicarse en 2024, por categoría de evaluación y entidad responsable



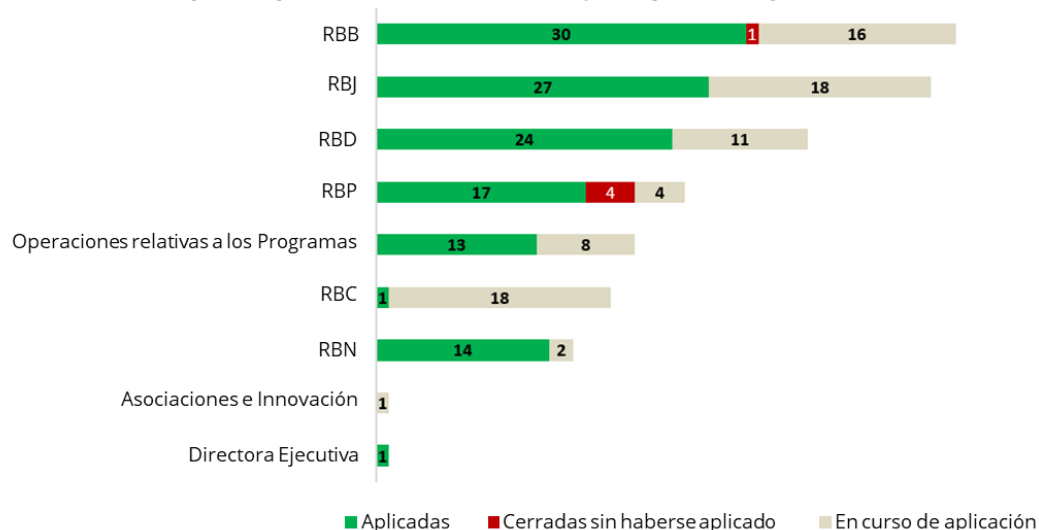
18. El mayor número de recomendaciones derivadas de las evaluaciones que debían cerrarse en 2024 correspondía a oficinas que son responsabilidad directa del Despacho Regional para Asia y el Pacífico, el Despacho Regional para África Meridional y el Despacho Regional para África Occidental.
19. En 2024, la tasa de aplicación más elevada la lograron las oficinas en los países dependientes del Despacho Regional para África Oriental (88 %), seguidas por el Despacho Regional para

¹⁰ En 2025 se procedió al cierre del Despacho Regional para África Meridional, lo que se reflejará en la edición de 2026 del presente informe.

¹¹ Departamento de Operaciones relativas a los Programas (21 recomendaciones), Oficina de la Jefa de Gabinete (1 recomendación) y Departamento de Asociaciones e Innovación (1 recomendación).

África Occidental (69 %) y el Despacho Regional para América Latina y el Caribe (68 %). Por lo que se refiere a las oficinas de la Sede en Roma, la mayor parte de las recomendaciones (21) eran responsabilidad del Departamento de Operaciones relativas a los Programas, de las que se aplicó el 62 %.

Figura 2: Distribución de las recomendaciones formuladas en las evaluaciones, por departamento de la Sede y despacho regional



Análisis temático

20. Con objeto de facilitar aún más la toma de decisiones basada en datos empíricos y reforzar la cultura de aprendizaje a través de las actividades de evaluación, es fundamental evaluar el grado en que las recomendaciones derivadas de las evaluaciones están en consonancia con las cuestiones importantes en materia de riesgos tratadas en el documento titulado “Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2024 en materia de riesgos y control”, así como comprender la forma en que el PMA está abordando dichas cuestiones.
21. Para ese análisis se seleccionaron las esferas temáticas siguientes: selección de beneficiarios, mecanismos comunitarios de retroalimentación, seguimiento, gestión de los asociados cooperantes, cultura organizacional y conducta en el lugar de trabajo, y gestión del talento. También se analizaron, con respecto a todas las esferas temáticas, prioridades transversales como la rendición de cuentas a las personas afectadas y la incorporación de la perspectiva de género.
22. Este análisis presentaba algunas limitaciones:
 - **Subjetividad del proceso de asignación de etiquetas¹²:** la asignación de etiquetas entraña un juicio profesional que puede dar lugar a incoherencias al interpretar las distintas evaluaciones.
 - **Número excesivo de etiquetas y redundancia:** al disponerse de 140 etiquetas, algunas cuestiones se clasifican en múltiples temas (en ocasiones, más de 20), con la consiguiente redundancia. Para hacer frente a este problema, se revisaron

¹² Todas las recomendaciones de evaluación se “etiquetan” vinculándolas con una o más esferas temáticas: contexto, cuestiones transversales, tipo de beneficiario, dependencia/nivel, fase del programa o la política, esferas/actividades programáticas, esferas funcionales o servicios de apoyo, criterios de evaluación y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos temas se subdividen en 104 etiquetas específicas. La Oficina de Evaluación se encarga de proporcionar la clasificación. Las recomendaciones pueden incluirse en múltiples esferas temáticas, según proceda.

manualmente las recomendaciones clasificadas en cada tema con objeto de determinar su pertinencia.

- **Superposición temática:** algunos temas abarcan cuestiones similares, lo que dificulta establecer distinciones claras y elaborar conclusiones definitivas.

23. Resultados del análisis temático:

A. Selección de beneficiarios: en las recomendaciones derivadas de las evaluaciones del PMA de 2024 se abogaba por mejorar la eficacia de la selección de beneficiarios. Las recomendaciones versaron sobre los temas siguientes:

- **Logro de la sostenibilidad y fortalecimiento de la selección de beneficiarios impulsada por las comunidades y dirigida por los Gobiernos:** lograr que los Gobiernos asuman en mayor medida como propios los marcos de selección de beneficiarios y fortalecer la capacidad institucional nacional para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.
- **Mejora de la selección de beneficiarios adaptable y con capacidad de respuesta frente a los riesgos:** mejorar la selección de beneficiarios capaz de responder ante crisis mediante la incorporación de enfoques adaptables en las estrategias de preparación ante crisis y aplicar estrategias que tengan en cuenta los riesgos, velando, al mismo tiempo, por que se empleen prácticas de selección de beneficiarios éticas y se mitiguen las consecuencias imprevistas de la ayuda.
- **Promoción de una selección de beneficiarios inclusiva:** el PMA propugna estrategias de selección de beneficiarios que tengan en cuenta las cuestiones de género y la nutrición y sean inclusivas, posibilitando de ese modo atender eficazmente las necesidades de los grupos de población vulnerables.
- **Fortalecimiento de la coordinación y la integración de los programas:** establecimiento de medidas encaminadas a mejorar la coordinación para evitar la duplicación de esfuerzos y aumentar la eficacia de la selección de beneficiarios.
- **Mejora de la selección de beneficiarios basada en datos:** fortalecimiento de las evaluaciones de la vulnerabilidad, perfeccionamiento de los criterios de selección de beneficiarios y armonización de las estrategias de selección de beneficiarios con las mejoras basadas en las necesidades.

B. Mecanismos comunitarios de retroalimentación: el análisis de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones pone de relieve tres temas clave:

- **Integración de los mecanismos comunitarios de retroalimentación como parte de los principios fundamentales del PMA:** subrayar la necesidad de integrar los mecanismos comunitarios de retroalimentación en los esfuerzos más amplios por incorporar sistemáticamente las prioridades transversales, especialmente la rendición de cuentas a las personas afectadas, entre otras cosas, mediante la sensibilización del personal y las partes interesadas, a fin de garantizar que los principios de protección se apliquen sistemáticamente en las operaciones y los programas del PMA.
- **Fortalecimiento de los sistemas de mecanismos comunitarios de retroalimentación:** centrarse en la necesidad de reforzar los mecanismos de retroalimentación, para lo cual se eliminarán los cuellos de botella y se velará por que los beneficiarios dispongan de información clara y accesible sobre los programas del PMA.

- **Participación de las partes interesadas y asociaciones:** colaborar con los actores locales y la sociedad civil en la mejora de la rendición de cuentas, recabar la participación de los asociados externos para que ayuden a ampliar el alcance y la eficacia de los mecanismos comunitarios de retroalimentación, y velar por que se escuchen y se tengan en cuenta las voces de la comunidad.

C. Seguimiento: el análisis de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones pone de relieve cuatro temas clave relacionados con el seguimiento:

- **Fortalecimiento de los sistemas de seguimiento:** lograr que las funciones de seguimiento estén bien dotadas de recursos y se utilicen eficazmente, hacer hincapié en un enfoque basado en los riesgos, y aplicar un mayor grado de supervisión a las esferas con un riesgo elevado en las que el seguimiento resulta esencial para identificar los problemas y mejorar los mecanismos de respuesta.
- **Mejora de la calidad, la reunión y la utilización de los datos** para adoptar decisiones fundamentadas: los datos fiables contribuyen a mejorar el diseño de los programas y la rendición de cuentas. En las recomendaciones se destacó la importancia de la reunión de datos cualitativos para tener un conocimiento más profundo; del seguimiento basado en datos empíricos para elaborar evaluaciones más precisas, y de la reunión de datos normalizados para lograr una mayor coherencia en diferentes contextos. Además, mejorar la forma en que se comunican las constataciones de la labor de seguimiento, mediante una presentación de informes más racional y un seguimiento mensual optimizado, garantiza no solo la reunión de datos, sino también su utilización en el momento oportuno para mejorar los programas.
- **Integración de cuestiones transversales en el seguimiento** para reflejar puntos de vista diferentes, en particular mediante la incorporación sistemática de la protección y las cuestiones de género, a fin de mejorar el acceso de las personas con discapacidad, de manera que se garanticen la no discriminación y una distribución equitativa de los alimentos y se siga incorporando la participación de las comunidades en los procesos de toma de decisiones.
- **Fortalecimiento del seguimiento de los mercados y del desempeño,** asegurando la eficacia de las intervenciones basadas en TBM y gobernadas por las reglas del mercado. Las evaluaciones periódicas de los mercados ayudan al PMA a adaptarse a la evolución de las condiciones económicas, mientras que el seguimiento del desempeño de los minoristas asegura la fijación de precios justos y la calidad de los productos. La integración de los datos de distintas funciones redundante en una mejora de la colaboración entre los departamentos, con el consiguiente aumento de la eficiencia y la eficacia de las intervenciones basadas en el mercado.

D. Gestión de los asociados cooperantes: el análisis de las recomendaciones reveló que se ponía especial énfasis en recabar la colaboración de los Gobiernos como asociados oficiales, haciéndose también hincapié, aunque en menor medida, en ampliar la participación de los asociados cooperantes.

- En la mayoría de las recomendaciones se da prioridad al **fortalecimiento de la colaboración con los Gobiernos nacionales**, mejorando su capacidad para la elaboración de políticas, la gestión del riesgo de desastres y la ejecución de programas de seguridad alimentaria, lo cual está en consonancia con el énfasis que el Programa pone en los modelos de sostenibilidad dirigidos por los Gobiernos y en la reducción de la ejecución directa de los programas por parte del PMA.

- Aunque la **incorporación de la sensibilidad a los conflictos** en la gestión de los asociados cooperantes sigue siendo una prioridad para el PMA, persisten algunas deficiencias en materia de mitigación de riesgos y comprobación de los antecedentes de los asociados, lo que exige una integración más sistemática para evitar daños involuntarios.
- Solo una recomendación se refiere directamente a la gestión de las organizaciones no gubernamentales y se centra en la importancia de la sensibilidad a los conflictos, la gestión de riesgos y la verificación de los asociados cooperantes.
- En un grupo más pequeño de recomendaciones se subraya la importancia de **ampliar la cooperación con la sociedad civil, otras entidades de las Naciones Unidas y los actores del sector privado**, lo que hace aún más necesaria la colaboración multisectorial para mantener los progresos alcanzados.

E. Cultura organizacional y conducta en el lugar de trabajo y gestión del talento:

Las recomendaciones de 2024 se centran en:

- la creación de **oficinas en los países bien estructuradas y eficientes**;
- el **fortalecimiento de la Dirección de Recursos Humanos** para abordar los problemas de contratación e invertir en regiones específicas para respaldar la ampliación de escala de las operaciones;
- Establecer estructuras internas para reforzar la alineación estratégica, la coordinación y la ejecución en las distintas oficinas en los países. Mejorar la **gestión de los recursos** con el objetivo de ayudar a garantizar que haya personal y fondos suficientes.
- la **protección contra la explotación y los abusos sexuales**: una evaluación estratégica de 2023 de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales¹³ dio lugar a seis recomendaciones que siguen vigentes y tienen un plazo de aplicación que vence en 2025 o 2026. Dichas recomendaciones son objeto de seguimiento por conducto de 45 medidas. En 2024 se aplicaron y se cerraron 26 medidas (58 %). La Junta ha solicitado que se le presente periódicamente información acerca de la aplicación de las recomendaciones y las medidas conexas¹⁴.

24. En el análisis temático de las recomendaciones de evaluación que debían aplicarse en 2024 se destacan varias esferas de importancia estratégica. Muchas recomendaciones se centraban en mejorar la selección de beneficiarios mediante el fomento de la sostenibilidad, la inclusividad y los enfoques que tienen en cuenta los riesgos. En las recomendaciones relacionadas con el seguimiento se hacía hincapié en la importancia de la calidad de los datos, la supervisión basada en los riesgos y el seguimiento del funcionamiento de los mercados. En varias recomendaciones se instaba a reforzar los mecanismos comunitarios de retroalimentación, incorporar la rendición de cuentas a las personas afectadas y promover la colaboración con las partes interesadas a través de asociaciones con los actores locales y la sociedad civil. En el ámbito de la colaboración con los asociados cooperantes, se hacía especial hincapié en las asociaciones con los Gobiernos. En cambio,

¹³ "Informe resumido de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales" (WFP/EB.A/2024/7-B).

¹⁴ "Información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (WFP/EB.A/2025/9-A).

cuestiones como la gestión de la identidad, la tecnología de la información y la gestión de los productos se abordaban con menor frecuencia en las recomendaciones de evaluación relativas a otras esferas tratadas en el documento titulado “Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2024 en materia de riesgos y control”.

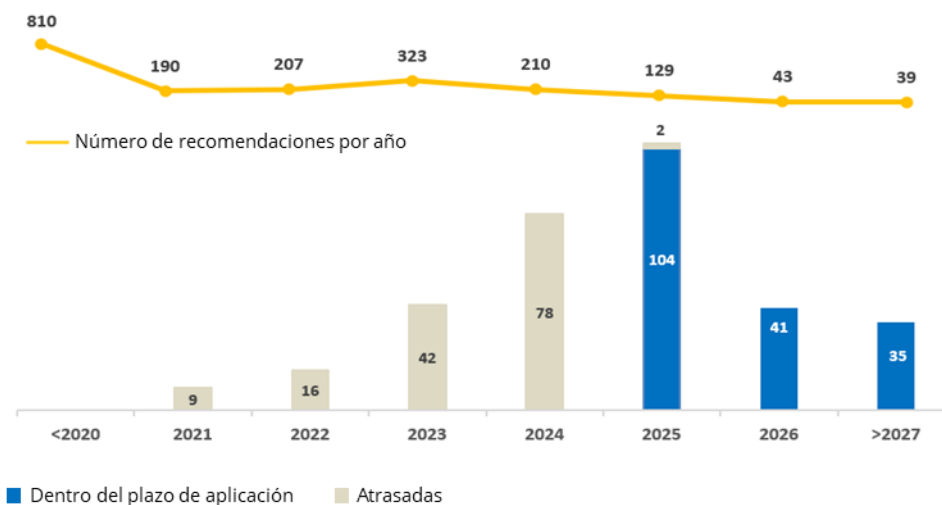
Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones en el período comprendido entre 2022 y 2024

25. La información actualizada que figura a continuación presenta una visión general de la aplicación de las recomendaciones de evaluación que originalmente debían aplicarse entre 2022 y 2024. El PMA ha elaborado este análisis para destacar la labor en curso destinada a dar seguimiento a las recomendaciones más allá del año objeto del presente informe. Aunque uno de los objetivos principales había sido cerrar las recomendaciones que debían aplicarse antes de que concluyera 2024, las direcciones y las oficinas siguieron trabajando con diligencia para aplicar las recomendaciones atrasadas de años anteriores.
26. Entre 2022 y 2024, el PMA realizó progresos constantes en sus esfuerzos por reducir al mínimo el número de recomendaciones atrasadas y aplicó el 81 % de las recomendaciones que debían ultimarse, lo que representa el promedio trienal más elevado jamás alcanzado y próximo a la meta del 85 % establecida en el ICR del PMA.
27. De las 740 recomendaciones cuyo plazo de aplicación original vencía entre 2022 y 2024, 478 (65 %) procedían de evaluaciones descentralizadas. A finales de 2024 se cerraron 389 (81 %) de esas recomendaciones. Las 262 recomendaciones restantes tenían su origen en evaluaciones centralizadas y su tasa de aplicación fue del 75 %.
28. El 86 % (639) de las recomendaciones de este período era responsabilidad de las oficinas en los países. Solo 16 (2 %) eran responsabilidad de los despachos regionales, mientras que 85 (11 %) lo eran de las direcciones de la Sede.

Información actualizada sobre todas las recomendaciones en curso de aplicación registradas en la herramienta R2

29. Actualmente se están aplicando un total de 327 recomendaciones de evaluación por conducto de 1.639 medidas, de las que el 42 % ya se ha cerrado. De esas recomendaciones, el 52 % se formuló en el marco de evaluaciones centralizadas y el 48 %, en el marco de evaluaciones descentralizadas.
30. Está atrasada la aplicación de 147 (45 %) de las 327 recomendaciones que siguen vigentes, mientras que aún no ha vencido el plazo de aplicación de las 180 recomendaciones restantes. Entre las recomendaciones pendientes de aplicación, el 78 % es responsabilidad de las oficinas en los países, el 19 % lo es de la Sede en Roma y el 3 % compete a los despachos regionales.
31. A lo largo de 2024, el PMA desplegó esfuerzos considerables para aplicar las recomendaciones que estaban pendientes desde hacía mucho tiempo mediante la celebración de reuniones monográficas individuales con cada una de las oficinas responsables de recomendaciones cuya aplicación acumulaba un retraso considerable y la prestación de otro tipo de apoyo. De las aproximadamente 1.000 recomendaciones derivadas de las evaluaciones formuladas entre 2016 y 2021, solo 9 (0,9 %) continúan abiertas y el plazo fijado originalmente para su cierre había vencido en 2021. Todas las recomendaciones formuladas antes de 2021 que son objeto de seguimiento en la herramienta R2 se han cerrado oficialmente.

Figura 3: Recomendaciones de evaluación en curso de aplicación, por plazo de aplicación original (año)



Conclusiones

32. Debido a las limitaciones de tiempo y a su reestructuración orgánica, el PMA no alcanzó en 2024 la meta del ICR relativo a la aplicación de las recomendaciones de evaluación. Sin embargo, los avances generales logrados son considerables, habiéndose cerrado el 83 % de las medidas relacionadas con las 210 recomendaciones cuyo plazo de aplicación original vencía en 2024. El PMA también logró una tasa de aplicación del 81 % a lo largo de los últimos tres años, el promedio trienal más elevado hasta la fecha.
33. Un análisis temático realizado en 2024 de las 210 recomendaciones de evaluación cuyo plazo de aplicación original vencía en 2024 puso de relieve los esfuerzos del PMA para fortalecer la gobernanza, mejorar la eficacia del seguimiento, reforzar la rendición de cuentas a las personas afectadas mediante una mejora de las estrategias de selección de beneficiarios y los mecanismos comunitarios de retroalimentación, y fortalecer las asociaciones. A esos esfuerzos contribuyó la mejora de la planificación de la fuerza de trabajo, la gestión de riesgos y la supervisión de la gestión por parte de la dirección. En el análisis se hacía hincapié en el compromiso constante del PMA con la rendición de cuentas, la transparencia y la eficacia operacional.
34. El PMA continúa esforzándose por asegurar que las recomendaciones se apliquen en el plazo previsto y, así, optimizar el valor de las recomendaciones de evaluación como medio para reforzar la toma de decisiones basada en datos empíricos y fortalecer la cultura de aprendizaje.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	[presupuesto] administrativo y de apoyo a los programas
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ALNAP	Red de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la acción humanitaria
COVID-19	enfermedad por el coronavirus de 2019
EvalPro	programa del PMA de aprendizaje en materia de evaluación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GNUDS	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
IA	inteligencia artificial
ICR	indicador clave de las realizaciones
IOAC	Comité Consultivo de Supervisión Independiente
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
MRI	Marco de Resultados Institucionales
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEV	Oficina de Evaluación
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
ONU-SWAP	Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PEP	plan estratégico para el país
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
R2	herramienta de seguimiento de los riesgos y las recomendaciones
SGCE	Sistema de garantía de calidad de las evaluaciones
TBM	transferencia de base monetaria
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia